

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de noviembre de 2018

NÚM. 39

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar la decisión de hacer obligatorio el Programa Skolae en todos los centros educativos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar la decisión de hacer obligatorio el Programa Skolae en todos los centros educativos.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 2).

A continuación, toman la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo, y la Consejera de Educación, señora Solana Arana (Pág. 3). En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen la señora Beltrán Villalba, los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quienes responden la Presidenta del Gobierno y la Consejera de Educación (Pág. 9).

Intervienen la señora Beltrán Villalba y los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esparza Abaurrea (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar la decisión de hacer obligatorio el Programa Skolae en todos los centros educativos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on guztioi. Damos inicio a la Comisión de Régimen Foral prevista para esta mañana con un único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar la decisión de hacer obligatorio el programa Skolae en todos los centros educativos. Damos la bienvenida, en primer lugar, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Uxue Barkos, que viene acompañada por doña María Solana, Consejera de Educación, y Pilar Mayo, Jefa de la Sección de Igualdad y Convivencia. Damos la bienvenida también a la señora Martínez de Mandojana, del equipo de la Presidenta. Esta comparecencia ha sido solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular y, por lo tanto, en primer lugar, la señora Beltrán tiene la palabra para hacer una presentación. Tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias, señora Presidenta del

Gobierno de Navarra, señora Barkos, por estar hoy aquí. Gracias también a la Consejera Solana y a las personas que las acompañan. Presidenta, ya sabe la cuestión que nos ocupa hoy aquí, que es fundamentalmente la obligatoriedad del programa Skolae. Aparte de hablarnos de esa obligatoriedad, quiero que nos hable de si a usted le preocupa esa preocupación, valga la redundancia, que la supuesta obligatoriedad está llevando consigo que las familias de Navarra tengan una honda preocupación por este programa.

Fueron ellas precisamente las que alertaron y mostraron su oposición a dicho programa. Lo digo porque antes de que usted nos diga que somos la oposición o el Partido Popular los que hemos generado los problemas, esto ha partido fundamentalmente de los padres, porque muchos de ellos han visto violado y vulnerado uno de sus principales derechos, que es el derecho a poder educar a sus hijos libremente y, como bien dice la Constitución, según sus convicciones religiosas y morales.

El hecho de que este programa, el programa Skolae, sea o no obligatorio, que es por lo que nosotros hemos solicitado su comparecencia, impediría el ejercicio de ese derecho de los padres, porque obliga de forma consciente un Gobierno a que los hijos sean educados de forma absolutamente adoctrinada, a nuestro juicio, según es el contenido del programa Skolae, que, desde luego, nada tiene que ver con las convicciones religiosas

⁽¹⁾ La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

y morales que muchas personas pueden tener y no es lo que desean para sus hijos.

Por eso nos parece de tantísima relevancia su comparecencia, para que nos explique claramente la obligatoriedad o no, porque ya hemos visto que dentro del Gobierno hay diferentes posiciones. El Consejero de Salud dice que va a ser obligatorio. La señora Solana, tras reunirse con asociaciones de padres, les dice que no va a ser obligatorio, después de una reunión con la patronal de los centros concertados dice que no va a ser obligatorio. Existe una resolución de su Gobierno publicada el Boletín Oficial de Navarra que sí habla de la obligatoriedad. Por lo tanto, comprenderán que es un tema muy relevante saber hasta dónde es o no obligatorio y cuál es la pretensión de su Gobierno con respecto a la implantación del programa Skolae en los centros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Beltrán. Para contestar a las cuestiones que se han formulado, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, doña Uxue Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna, eta egun on, parlamentari jaunandreok. Efectivamente, la comparecencia se solicita "para explicar –dice concretamente– la decisión del Gobierno de hacer obligatorio el programa Skolae en todos los centros educativos". Empezamos, pues. La propia peticionaria, la señora Beltrán, expresa claramente que la posición no es, de ninguna manera, la que se expresa en la petición de comparecencia. El Gobierno no ha decidido hacer Skolae obligatorio, de ninguna de las maneras. No es un cambio de decisión con respecto a una reunión u otra. La obligatoriedad de la que estamos hablando es siempre la que la ley orgánica marca para educar en materia de coeducación, esa es la obligatoriedad, la que viene derivada, entre otras –y le cito, señora Beltrán– por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la que viene el derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la que viene derivada de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Este es el marco normativo junto con todo el paquete de medidas legislativas que parten de este Parlamento, también en mayorías, pero, como digo, en lo que respecta a esa obligación, me sorprende que la señora Beltrán diga: "La Constitución defiende la libertad de padres y madres a educar en libertad, también con respecto a sus creencias morales y religiosas". Yo nunca podré compartir –no sé si es lo que pretendía decir, pero quiero dejarlo bien dicho– que la coeducación de ninguna manera atente o no contra el espíritu de estas leyes orgánicas que he citado, de ninguna

manera atenta a la libertad de padres y madres, efectivamente, de defender sus propios valores, creencias morales y religiosas.

Quiero recordar también que estas leyes orgánicas no son solo de la época, sino que viven a través de los años también en la misma materia, con algunas reformas que se han ido produciendo a lo largo de los años, algunas de ellas –recordará la señora Beltrán– en años de mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, años en que también se llevaron a cabo reformas con respecto a estas leyes en materia educación. Recuerdo al ministro Wert y algunas de sus decisiones, bien polémicas en algunos momentos, pero que nunca llegaron a influir o a cambiar una sola coma en esta materia en lo que a legislación respecta.

Tengo, por lo tanto, que entender que todos los representantes de formaciones políticas y representantes políticos en este Parlamento de Navarra compartimos, por lo tanto, lo que la ley orgánica está marcando en materia de coeducación. Podremos considerarlo mejorable o no, pero, evidentemente, todas las formaciones políticas aquí, encontradas en este momento, tanto en el Parlamento foral como en su representación a lo largo de diferentes legislaturas en el Congreso de los Diputados, han entendido, han convenido y, finalmente, han apoyado que la coeducación debe ser una materia que debe tener un recorrido cierto.

¿Qué es lo que propone el Gobierno de Navarra en esta materia? Un programa –y, digo bien, "propone" – que padres, madres, centros, comunidad educativa, tienen a su disposición, y tan tienen a su disposición que, en su primer año de implantación piloto en dieciséis centros de Navarra, le ha sucedido un segundo curso, en el que han sido cien –cien, señora Beltrán– los que han querido sumarse, de manera siempre voluntaria. A propuesta del departamento, pero de manera siempre voluntaria.

Me dice: "Hay una preocupación cierta, y me pregunta si me preocupa la preocupación de las familias por la supuesta obligatoriedad". Claro que me preocupa que se genere esa alarma, esa preocupación entre las familias de niños y niñas, de jóvenes en edad educativa. Usted dice: "¿Nos va a acusar a nosotros?". No, yo me voy a cuidar mucho de acusar a nadie, pero sí le voy a leer una carta –y, además, tengo permiso, porque así lo requerí ayerdel representante de la escuela concertada de los centros de Escuelas Católicas, que, a raíz de esta polémica generada... Usted dice que les voy a acusar a ustedes. No, yo creo que las acusaciones se delatan en las propias actuaciones, en este caso las parlamentarias.

Una carta, como digo, remitida a los centros de Escuelas Católicas de Navarra, que dice lo siguiente: "Tras la reunión mantenida esta mañana por las

patronales de la concertada con la Consejera de Educación, os confirmamos que el programa Skolae, en relación con centros concertados, viene a concretar las disposiciones legales vigentes en relación con el tratamiento transversal de la coeducación mediante el establecimiento de unos aprendizajes y competencias que todos los centros tienen que implementar, desarrollar e incorporar a sus programaciones y planes, pero no implica la obligatoriedad de recibir formación del departamento ni de utilizar los materiales y unidades al efecto preparados por este que se ofrecen a todos los centros como guía y como propuesta". Algo, por cierto, que también desde la oposición y a lo largo de esta legislatura se nos ha exigido al Gobierno de Navarra. He tenido la oportunidad de escucharlo en multitud de Plenos. He tenido la oportunidad de ver cómo se requería desde diferentes formaciones políticas, no solo del cuatripartito, también desde la oposición, que el Departamento de Educación, a una, por supuesto, con otros departamentos del Gobierno de Navarra, porque cuando hablamos de transversalidad en los programas, efectivamente, estamos hablando de transversalidad en las pautas ofrecidas, ofreciera esa material de pauta, y es lo que hemos hecho.

Continúo con esta comunicación: "Evidentemente, y así nos lo ha trasladado la Consejera, esta es una cuestión de gran importancia para el departamento, va a ser objeto de un exhaustivo control y supervisión por parte de la inspección, sin perjuicio –continúa– de nuestra autonomía organizativa y pedagógica en el cumplimiento de la legalidad vigente. En este sentido, en la próxima asamblea de Escuelas Católicas trataremos con profundidad el tema, pero, mientras tanto, os rogamos que trasmitáis a las familias y a la comunidad educativa de nuestros centros calma y tranquilidad".

Yo no voy a hacer acusaciones, pero, evidentemente, quien ha generado falta de calma e intranquilidad no ha sido ni el programa Skolae ni la relación del departamento con los diferentes ámbitos de la comunidad educativa, sino que creo que ha habido algunas polémicas interesadas. ¿Partidarias de la oposición? Dígalo usted, señora Beltrán, yo no lo voy a decir. Repito: la obligatoriedad viene marcada por la ley orgánica, y el departamento, como ha tenido oportunidad de relatar la Consejera en multitud de ocasiones, va a ser diligente y exhaustivo en el control de lo que la ley orgánica y las diferentes leyes orgánicas marcan en el ámbito y en la pauta de coeducación, y ha puesto a disposición de los diferentes centros en Navarra un programa que atiende, además, a la formación del profesorado, si así lo estiman conveniente, que hace apuestas y propuestas que ciertamente han sido muy criticadas, pero hoy tendremos la ocasión de analizar algunas paradojas, como el hecho de que algunas de las propuestas más encar-

nizadamente atacadas desde diferentes ámbitos son propuestas que vienen de años como 1996 en Navarra, con Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Algunas de las más criticadas y satirizadas, diría yo, de esas propuestas son propuestas que se recogen de aquel trabajo que, a nuestro entender, tenía razón de ser, que ha sido mejorado sucesivamente, en el año 2006 -reformas del 2006—. Pero vemos que cuando parten de un Gobierno de un color político no hay ningún problema a la hora de ser admitidas por el conjunto de la crítica política, es decir, tanto oposición como la crítica que se ha producido también en términos mediáticos, y que cuando lo hace este Gobierno, el mismo material, exactamente el mismo, entonces se somete a una crítica exhaustiva y, algo todavía más peligroso, señora Beltrán, se utiliza para generar la alarma entre padres y madres de personas en edad educativa. Yo no le voy a acusar, pero creo que se ha acusado usted misma, señora Beltrán.

En cualquier caso, con respecto a un desarrollo del programa Skolae, la Consejera Solana será quien esta mañana les dé mayor información sobre estos y otros datos que creemos serán del interés del Parlamento de Navarra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on guztioi, muy buenos días.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdón, la comparecencia era solamente con la Presidenta, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Creo que según la propia...

SRA. BELTRAN VILLALBA: No, solamente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Sí, la Presidenta viene acompañada de quien le parece oportuno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero una cosa es acompañada y otra cosa es que intervenga...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Ha sido así otras veces, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, pregunto. Perdone...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): ... es igual, usted no tiene la palabra y, desde luego,...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... solo estoy preguntando, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Ya le digo yo, está contemplado y, si no, que lo diga la letrada.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Yo entendía que una cosa era acompañar y otra cosa era intervenir, pero si usted dice que acompañar es intervenir...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Interviene cuando le da la voz la persona que ha sido requerida para la comparecencia, que es la Presidenta.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Bien, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Ella es la que le ha dado la palabra a la señora Consejera. Continúe, señora Solana.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidente. Muy buenos días, como decía. Agradezco la posibilidad de comparecer hoy aquí, también junto a la Presidenta, y en esta Comisión, aunque hay numerosos miembros que pertenecen a la Comisión en la que sí hemos solido tratar abundante y extensamente este tema, el tema de Skolae, miembros de la Comisión de Educación, en la que comparezco habitualmente, y esto también dice mucho, quiero decir que muchas de las personas aquí presentes han tenido ocasión, junto con nosotras, de analizar bien a fondo, durante todo el pasado año, qué es Skolae. Por lo tanto, la información que podamos trasladar hoy aquí seguramente les resulte más que conocida y más que sabida a las portavoces de la Comisión de Educación, pero no por eso queremos dejar de recordar una serie de cuestiones que consideramos claves para que se pueda centrar bien el contenido también de la comparecencia de hoy, y si sirviera para poder centrar el debate, sería un logro.

Por eso, más allá del marco normativo —después ahondaré un poquito en lo que la Presidenta ya ha indicado, en el repaso que ha iniciado la propia Presidenta— me gustaría poner sobre la mesa qué es para nosotras, para el Departamento de Educación, pero no solo, también cómo entendemos desde el Gobierno de Navarra el Plan de Coeducación que se ha desarrollado dentro del departamento y el programa que lo desarrolla, que es el programa Skolae.

Para nosotras, Skolae es un programa pionero en el Estado español, una experiencia novedosa y, por nuestras referencias, también pionero en la Unión Europea en cuanto a que ofrece una sistematización progresiva de contenidos educativos para todas las edades en el aprendizaje de la igualdad. Creemos que esta es la clave. Ha habido otras experiencias, ha habido materiales que se han utilizado, materiales que creemos que son perfectamente válidos y que, de hecho, hemos rescatado para esta propuesta, como bien mencionaba la Presidenta, ha habido experiencias bien valiosas, pero nunca se han ordenado ni se han llevado a cabo de manera sistematizada y teniendo relación con cada una de las etapas y con todas las edades, todo los niveles del sistema educativo.

Esto es lo que creemos que hace diferente al programa Skolae y hace de Skolae una herramienta. No es otra cosa que una herramienta a disposición para poder implantar la coeducación como entendemos que debe implantarse en el sistema educativo, en este caso el navarro. Integra numerosos contenidos, habitualmente desarrollados, como digo, de forma puntual, a veces improvisada, por personal externo generalmente a los centros, y facilita una progresión de materiales adecuados a su aplicación en las aulas y adaptados a todas las etapas en dos idiomas.

Su programación y progresión facilita su uso, su comprensión y el trabajo con el alumnado de forma organizada también, sin dejar espacio a la improvisación ni a la voluntariedad. Sigue en su elaboración las orientaciones de organismos nacionales e internacionales en cuanto al desarrollo de políticas educativas comprometidas con la igualdad, la prevención de todas las violencias, el aprendizaje de los buenos tratos y la educación sexual como bases para el avance de los pueblos hacia la igualdad y también –entendemos– hacia la libertad.

Skolae integra en las políticas generales lo que habitualmente se encontraba y se encuentra en manos -decimos- de la voluntariedad, de la militancia docente y de la escasez de recursos y reconocimiento en los centros educativos. Por lo tanto, hemos estimado -así lo ha hecho el Gobierno del cambio-, partiendo también de las recomendaciones y de todas las cuestiones que bien se fijan en el acuerdo programático, no solo en la legislación, también en el acuerdo programático que nos rige... Es lo que se ha venido haciendo durante esta legislatura, concretamente, sobre todo, a partir del curso 2016-2017, y lo hemos hecho porque hemos entendido que las Administraciones educativas han de asumir, o tenemos que asumir, nuestra responsabilidad en cuanto a establecer pautas para el desarrollo en las programaciones educativas, contenidos, que por ley tenemos la obligación de incorporar.

Así lo hemos entendido desde un inicio y así hemos trabajado, en todo momento dotando de un marco normativo de referencia a todo lo que hemos propuesto dentro del Plan de Coeducación y en lo que a Skolae se refiere. Son abundantes la normativa, los planes y otros documentos estratégicos, que recogen obligaciones y recomendaciones que instan al Departamento de Educación, a los centros educativos, y a la comunidad educativa en general a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de escuela coeducativo.

Tanto la normativa en materia de igualdad como la normativa específica en materia de educación coinciden en la necesidad y en la importancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. El Gobierno de Navarra, y el Departamento de Educación concretamente en este caso, asumen en esta legislatura el compromiso de elaborar un marco de referencia para integrar la igualdad en educación, creando para ello, primero, la Sección de Igualdad y Convivencia y el Negociado de Coeducación concretamente dentro de la misma, con estructuras responsables para su elaboración y desarrollo.

Creemos que desde ese mismo inicio, desde del inicio en que reorganizamos el departamento para trabajar en este sentido, estamos dando muestra y pista de cuál es la razón que nos mueve y cuál es el objetivo de Skolae, que no es otro en todo momento que cumplir lo que las distintas normas recogen. La Presidenta hablaba de las leyes orgánicas, que dicen las cosas exactamente y con bastante exactitud, no como en algunas ocasiones sucede, que puede quedarse más en una intención que en otra cosa. Después de un repaso exhaustivo de la norma, de todas las leyes a las que hemos hecho mención hoy y en otros momentos en torno a Skolae y al Plan de Coeducación, creemos que son bastante concretas en lo que a educación se refiere y a la hora de decir qué es lo que hay que hacer o por dónde y cómo se ha de proceder.

Además de esas leyes orgánicas, hay también norma foral, a la que hemos atendido para desarrollar Skolae. Hay una orden foral de 2010 del que entonces fuera Consejero de Educación, compañero nuestro y presente hoy aquí, en esta Comisión, por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. Está también la Ley Foral 2014-2015, de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, o el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia salud sexual y reproductiva, o la Ley Foral bien reciente 8/2017, de 19 de junio del año pasado, para la igualdad social de las personas LGTBI+. Está en ciernes la nueva ley de igualdad en esta Comunidad Foral, que, evidentemente, tampoco pierde de vista todo aquello que se refiere a educar en igualdad.

Por lo tanto, entendemos que entre los aspectos a los que las citadas normas hacen referencia, está la obligación de acatar la propia norma, no podemos saltárnosla, no podemos no hacerlo o continuar no haciéndolo. No podemos continuar no haciéndolo porque han sido —es verdad— muchos años desde que estas normas se dictaron en los que apenas ha habido desarrollo y apenas ha habido aplicación. Es en esta legislatura y es este Gobierno el que ha dado el paso en este sentido, pero que conste, que quede claro, cuál es el marco normativo y qué es lo que nos trae hasta aquí, de dónde pende el Plan de Coeducación que desarrolla el Gobierno de Navarra y de dónde pende también,

por lo tanto, el programa para desarrollar ese plan, que no es otro que Skolae.

Como decimos, las citadas normas hacen referencia a varias cuestiones, entre las que nos gustaría destacar cuestiones como los contenidos del currículo o los materiales didácticos, las medidas relacionadas con las estructuras y las personas, la capacitación del personal del sistema educativo, la labor de la inspección, la figura del responsable de igualdad en los órganos de máxima representación o las medidas y políticas dirigidas actuar ante la violencia de género y las medidas dirigidas a la comunidad escolar, al personal de servicios y también a las apymas. De todo esto, y con bastante concreción, como digo, se habla en todas las normas, en todas las leyes que acabamos de repasar.

Este proceso para integrar la igualdad en el sistema educativo ha tenido diferentes pasos y ha sido un proceso participado. Lo señalo y lo subra-yo porque también ha sido otra cuestión muy criticada con la que se ha querido poner de manifiesto que ha sido una cuestión que ha venido dada, impuesta y obligada, y ha sido todo lo contrario, ha sido un proceso largo, un proceso participado, un proceso pilotado y un proceso evaluado, hasta el día de hoy.

Para planificar la integración de la igualdad en el sistema educativo desde la sección creada, sobre todo con la intención de desarrollar este contenido, como es la Sección de Igualdad y Convivencia, se ha llevado a cabo desde el curso 2016-2017, como decimos, un proceso que ha integrado distintos pasos. El primero de ellos fue un diagnóstico de partida sobre la situación de igualdad para poder acometer el Plan de Coeducación. En ese diagnóstico se identificaron las diferentes estrategias desarrolladas por el departamento para trabajar la igualdad y la valoración de las necesidades de partida. Se identificaron como prioritarios la sistematización de contenidos y su adaptación a las edades, el desarrollo de materiales para el profesorado, y la formación y especialización en coeducación. Se trabajó también en la elaboración del marco teórico de referencia para el aprendizaje de la igualdad, que es de lo que estamos hablando.

Este marco de referencia para la coeducación en Navarra, denominado Plan de Coeducación 2017-2021, ha sido diseñado y desarrollado en su fase inicial a partir de un proceso participativo coordinado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, pero con implicación de otros departamentos, como es el de Salud, a través del Instituto de Salud Pública, y participado también por el propio Consejo Escolar, por el personal docente. Ha contado también con el apoyo técnico de personas expertas en igualdad y en coeducación, y, por lo tanto, y evidentemente, con la cola-

boración y participación del Instituto Navarro para la Igualdad.

Se identificaron cuatro grandes ejes de aprendizaje y sus competencias correspondientes, seleccionados por su directa relación con la eliminación de la violencia de género, las desigualdades y el aprendizaje de la igualdad. Son ejes que en la carta que la Presidenta leía hace un momento se asumían, son los ejes de que se hablaba, son los aprendizajes y las competencias que todas las personas que tienen alguna responsabilidad en el sistema educativo navarro han asumido como necesarias para avanzar en el camino de la igualdad. Son cuatro aprendizajes: crítica y responsabilidad frente a la desigualdad, el primero de ellos; autonomía e independencia personal, el segundo de ellos; liderazgo, empoderamiento y participación social, el tercer eje o aprendizaje; y sexualidad y buen trato, el cuarto.

A cada uno de estos aprendizajes le acompañan una serie de competencias, que son las que ha de alcanzar, según la visión del Departamento de Educación y de todas las personas expertas que han trabajado en su desarrollo, el alumnado en Navarra, el alumnado en general, el alumnado de todo el sistema educativo navarro, porque, entre otras cosas, es también su derecho, porque el derecho a la igualdad es un derecho fundamental, es un derecho de las personas, también de la infancia, también de los niños y de las niñas, también de los alumnos y de las alumnas de Navarra.

Durante el primer semestre de 2017 se puso en marcha un proceso participativo con la creación de cuatro grupos de trabajo en los que participaron sesenta y tres docentes de dieciséis centros escolares, coordinados por seis personas expertas. Lo he dicho durante estas últimas semanas, hemos tenido la gran suerte, creo que hay que saber valorarlo, porque, en algún momento, cuando se tome la distancia necesaria... Hay quien ya lo ha reconocido, lo conoce y lo sabe porque tiene dilatada trayectoria en materia de igualdad y, en este caso, en coeducación, pero por parte de quienes no la tengamos o no la tengan se reconocerá, cuando corresponda, que hemos tenido a los mejores y a las mejores que a día de hoy están trabajando en el Estado español y que están trabajando también en el ámbito de Unión Europea, en relación con grupos de acción de otros países, en desarrollar políticas de igualdad y en ser pioneras y pioneros -porque hay tanto mujeres como hombres en esta propuesta- en propuestas para igualdad y para educar en igualdad. En Navarra hemos tenido a los mejores y seguimos teniéndolos, están acompañándonos en este proceso. Son personas de Asturias, de Palencia, de Granada, de Córdoba, llegadas de distintos puntos del Estado que han querido formar parte de lo que ya hoy –si me permiten– podemos denominar "Comunidad Skolae". Por lo tanto, ha sido un proceso participado.

Los grupos que recibieron formación de apoyo para la participación trabajaron sobre los contenidos de aprendizaje de cada eje de trabajo. Los centros eran representativos de todas las etapas educativas —desde 0-3 hasta Bachiller y Formación Profesional—, de todas las zonas de Navarra y de todos los perfiles lingüísticos. En cada uno de los grupos, participaron entre once y veinte personas, con un total, como decía antes, de sesenta y tres docentes participantes en el proceso.

El eje de sexualidad y buen trato ha sido desarrollado en estrecha colaboración —lo hemos de subrayar y decir— con el personal del Departamento de Salud y del Instituto de Salud Pública, porque se ha desarrollado sobre todo y partiendo del decreto de salud sexual y reproductiva, que emana de este Gobierno también en esta legislatura del cambio.

Los documentos fueron elaborados, contrastados y chequeados por los grupos y, finalmente, redactados por personas expertas en coeducación, igualdad, sexología, psicología y pedagogía, que establecieron un itinerario de aprendizaje para cada uno de los ejes que permitiera –vuelvo a repetir– sistematizar y generalizar el aprendizaje de la igualdad. Esta es la clave y esto es lo que convierte en novedosa esta experiencia navarra en el panorama estatal y también más allá de las fronteras del Estado. Eso es lo que la convierte en diferente y eso es lo que habla de algo que hasta ahora ninguna comunidad había llevado a cabo: la sistematización y la generalización del aprendizaje de la igualdad. Eso es lo que estamos haciendo y no otra cosa.

No sé cómo vamos de tiempo, Presidente. Bien. El itinerario, identificado inicialmente como Plan de Coeducación, es en realidad el marco teórico a partir del cual se ha desarrollado después el programa Skolae, un programa que, teniendo en cuenta los aprendizajes progresivos y secuenciados para cada edad, ha desarrollado los recursos necesarios para facilitar su aplicación y su puesta en práctica en las aulas. Skolae propone -porque es eso, una propuesta orientativa- un programa de trabajo, asesoramiento y apoyo a los centros educativos garantizando formación básica y de profundización, así como más de doscientas orientaciones didácticas para su uso en las aulas para todas las edades. A través de un programa de formación y asesoramiento on-line, pone a disposición de los centros los recursos que les permitan, de forma progresiva, integrar la coeducación a lo largo de todo el sistema educativo.

Los objetivos del plan de formación al que nos referimos son, entre otros, los siguientes: analizar las principales causas el sexismo en la sociedad; favorecer la reflexión del profesorado sobre la potencialidad del medio educativo para capacitar al alumnado para ejercer su derecho a la igualdad, en lo privado y en lo público; dotar al profesorado de capacidades, habilidades y recursos que fomenten la transmisión al alumnado de modelos igualitarios de desarrollo personal y de relación entre las personas, así como la crítica de estereotipos que limitan sus proyectos vitales; desarrollar un trabajo en red que favorezca el intercambio de aprendizajes y buenas prácticas coeducativas; evaluar las diferentes opciones metodológicas para favorecer la reflexión crítica sobre la feminidad y la masculinidad como base para crear nuevas identidades personales igualitarias; aportar pautas y defender la oportunidad de integrar la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, tanto personal, como familiar y social; o familiarizarse con los conceptos básicos derivados de la estructura de ejes del itinerario que hemos nombrado para ser capaces de integrarlos, todos ellos, en la programación. Esos son los principales objetivos que se han de alcanzar mediante la formación que pro-

El programa Skolae articula, a su vez, diversos materiales, como un fondo de más de setecientos libros coeducativos, una exposición itinerante, un fondo de vídeos en abierto y un largo etcétera. Eso, como materiales que vienen a completar la propuesta Skolae. Evidentemente, es un fondo coeducativo vivo, abierto, en continuo cambio, porque a él se pueden incorporar todos aquellos materiales que sumen cualquiera de las partes de la comunidad educativa porque los consideran de interés para poder desarrollar aquellas competencias que buscamos y para poder alcanzar aquellos aprendizajes que hemos citado previamente. Por lo tanto, es un fondo que, como decimos, tiene el contenido que a día de hoy tiene, pero que irá creciendo, sin duda ninguna, con las experiencias de cada centro participante.

Hay un pilotaje previo, y me gustaría apuntar una cuestión. Parece que esto nace y surge de la alarma de padres, entiendo que de padres y madres, pero es de algunos padres y madres, concretamente de una apyma. Lo quiero decir porque hay otros padres y madres. Concretamente, hace poco tiempo leíamos en algún medio de comunicación que eran padres y madres que representaban a más de doscientos centros los que sí apoyaban Skolae. Supongo que la solicitante de esta comparecencia no se está refiriendo a estos padres y a estas madres, se está refiriendo a aquellos que han mostrado su rechazo, de alguna manera, al programa, a los contenidos o no sé muy bien exactamente a cuál de las partes que comprenden toda la propuesta coeducativa del Gobierno de Navarra.

A mí me sorprende, porque yo sí tuve la ocasión de citar a esos padres que ahora han mostrado esta alarma el pasado mes de mayo, en la mesa de padres y madres. Sí, señor Catalán, sé que lo hemos comentado en otras ocasiones, pero es que es cierto. Los citamos, y yo misma, en primera persona, fui la encargada de darles la información referida a Skolae y todo el detalle referido al Plan de Coeducación que estábamos desarrollando en el Departamento de Educación -mayo de 2018-, y con toda la información se retiraron de aquella reunión y no he vuelto a tener ningún feedback: ninguna aportación, ninguna queja, ninguna duda, ninguna consulta, por parte de esta asociación, que es Concapa, y referida concretamente a Skolae, porque también se llevaron toda la información referente a otros planes que está poniendo en marcha el Departamento de Educación, como son el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad o el propio Plan Estratégico para la Formación Profesional. Igualmente, se les ofreció toda la información en torno a Skolae, y, como digo, entonces no cundió la alarma.

Eran meses en los que se estaba acabando de pilotar en dieciséis centros de la Comunidad Foral el programa Skolae. Un total de dieciséis centros, durante todo un curso, han tenido la posibilidad de hacer el pilotaje de este programa. Por resolución 261/2017, de 22 de junio, se dictaron instrucciones el curso anterior para el curso concretamente 2017-2018, como decimos. Se recogían las instrucciones, los compromisos de participación y de desarrollo del programa para aquellos centros piloto, dieciséis. En esta experiencia piloto participaron centros de Pamplona, Zizur, Marcilla, Tudela, Burlada, Zubiri, Miranda de Arga, Berriozar, Alsasua, Orkoien, Villava y Huarte.

En total, y gracias a aquella experiencia piloto, más de 707 personas, en lo que a profesorado se refiere, recibieron formación. Y en su aplicación en las aulas participaron directamente un total de 417 personas: personas docentes, personas profesionales y personas que han vivido en primera persona Skolae en sus aulas, y lo han compartido y se lo han trasladado al alumnado. Un alumnado que suma 5.400 niñas y niños de la Comunidad Foral que ya han participado de Skolae y que han tenido posibilidad de trabajar en sus aulas con sus materiales, a través de sus propuestas y con los objetivos que hemos señalado anteriormente de los cuatro aprendizajes y las competencias que los acompañan. 5.400 alumnos y alumnas que han vivido la experiencia Skolae y que han hecho una valoración -evidentemente, hoy no vamos a tener posibilidad, pero ya habrá ocasión– muy positiva de la experiencia. Han hecho esta valoración estos profesores y estas profesoras, la han hecho los propios alumnos y las propias alumnas, y también la han hecho familiares, que también pasaré a citar.

Por otra parte, la evaluación del programa Skolae, en su primera versión –lo digo porque sí que se ha evaluado, y de hecho, ese es el sentido primero y último del pilotaje-, ha permitido al departamento adaptar y ajustar tanto el plan de formación como los contenidos de las orientaciones didácticas, que, en ocasiones, se han ajustado mejor a las edades, se han reubicado en otro eje, han incluido nuevas explicaciones, etcétera. Se han incorporado cambios en cuanto a las horas de dedicación, la secuenciación del trabajo a lo largo del curso o la adecuación de las obligaciones de los centros y las dedicaciones horarias de las personas coordinadoras de coeducación en cada centro, por ejemplo, entre otras cuestiones que se han variado y se han modificado gracias al aprendizaje que ha supuesto para todas y para todos el pilotaje.

En cuanto a la integración de las familias, pero no solo, también de jóvenes, y de entidades y grupos de los entornos locales, también quisiéramos subrayar que precisamente con el objetivo de incorporarlas, especialmente a las familias, pero también, como digo, a los grupos de jóvenes, durante la fase de pilotaje, se han llevado a cabo dos acciones dirigidas a la comunidad educativa con padres y madres de los centros de Infantil y Primaria, y con jóvenes, monitores y monitoras de tiempo libre del entorno local de los centros piloto.

Familias de centros piloto de 0-3, Infantil y Primaria. Se han desarrollado doce sesiones con familias en Zubiri, Miranda de Arga, Burlada, Villava y Pamplona, a las que fueron invitadas las apymas y familias de los centros piloto, como digo, de 0-3, de Infantil y de Primaria, con una media de participación de veinticinco personas por grupo, en las que, además de presentar el modelo y los aprendizajes, se recogieron sus necesidades formativas para participar y coordinar también la educación familiar y escolar. La formación para familias se ofrecerá también en la fase de generalización a todas las familias de los centros participantes que lo deseen, en colaboración con las entidades locales y con la mediación de las apymas.

En cuanto a las organizaciones juveniles y de tiempo libre que mencionaba, se realizaron tres sesiones formativas e informativas con jóvenes monitores y monitores de tiempo libre en Pamplona, en las que participaron veintiocho personas, para informar sobre el programa y detectar sus necesidades formativas. Y en cuanto a lo que al entorno local se refiere, se realizó una convocatoria a cargos públicos de las corporaciones locales con el fin de informarles sobre el programa, animando a su participación a los centros de 0-3 de titularidad municipal. Igualmente, se informó de que en la fase de generalización Skolae impulsará, de forma coordinada con las entidades locales del entorno de los centros participantes, programas

específicos de formación y orientación dirigidos a las familias, a los jóvenes, a las niñas y a los niños también fuera del espacio escolar, con el objetivo de construir entornos familiares, entornos culturales, entornos deportivos y de ocio con valores coeducativos compartidos, próximos y coherentes con la acción escolar.

Creo que voy a dejar el repaso aquí. Hay más cuestiones que podríamos detallar, hay más cuestiones que podríamos citar, pero me parece que tendremos ocasión también después, en una segunda intervención, de detallar alguna cuestión. Es importante que tengamos clara cuál ha sido la premisa de partida, cuál ha sido el punto de partida, que pretendemos que nos lleve a una generalización efectiva y que todos los centros de la Comunidad Foral de Navarra coeduquen en los términos en que entendemos, pero no solo en el Gobierno, porque entendemos desde la Administración, entendemos desde el marco legal, entendemos desde la Unesco, entendemos desde otros organismos, que hay que hacerlo. Todos los centros sin excepción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Solana, y también a la señora Barkos. Damos comienzo a un turno de posicionamiento de los diferentes grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, quien ha propuesto la comparecencia, la señora Beltrán, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra y a la señora Solana por sus explicaciones. Presidenta, cuando usted se ve acorralada en todas las solicitudes de intervención por las que la traemos a este Parlamento... No en todas se ve acorralada, pero en muchos casos se le nota tanto que cuando usted ve que no tiene salida, lo primero que hace es: la mejor defensa, un buen ataque. Esto, Presidenta, para usted es un tema al que no sé si le dará relevancia o no, pero, desde luego, a nosotros no nos va a engañar. Ni nos va a engañar pretendiendo decir que este es un programa sobre el que todos estamos absolutamente de acuerdo, incluso los padres, que es educar a nuestros hijos -y voy a hablar en primera persona- en la coeducación, en la corresponsabilidad, en la igualdad entre hombres y mujeres, en evitar la violencia de género. Eso, por supuesto que está obligado por ley orgánica, pero usted sabe perfectamente que no yo le he hecho venir aquí por esa razón, esa no es la razón. ¿Quién se va a oponer? Ninguno de los padres que se han quejado, que se han alarmado por el contenido del programa Skolae, lo pone en duda –y lo saben, no falseen la verdad ni usted ni la Consejera-, porque la queja no viene por educar a nuestros hijos en corresponsabilidades, en las tareas del hogar, en que, por supuesto, hay que tener un respeto hacia las mujeres para evitar la violencia de género. Eso nadie lo pone en duda, pero lo que todos sabemos es que, bajo el paraguas de esa coeducación, de esa corresponsabilidad, de esa igualdad de género de la que nadie duda en educar, existen unos adoctrinamientos claros, y los voy a pasar explicar, y es por ello por lo que los padres y las familias nos quejamos.

No queremos que nos obliguen —de ahí el artículo de la Constitución- a determinadas fichas que tiene el programa Skolae y propuestas que tiene en algunos conceptos, y, además, en algún apartado concreto, en lo que se refiere a la parte afectivosexual, y también a la general, que ahora pasaré a explicar. No queremos que se nos prive, que se nos hurte, que se robe nuestro derecho a educar según nuestras convicciones religiosas y morales a nuestros hijos. En este apartado. Todos los colegios de Navarra van a estar de acuerdo, y muchos de ellos –la mayoría— ya lo cumplen, en educar en coeducación. Eso no es lo que aporta o lo que pretende aportar el programa Skolae. El programa Skolae va mucho más allá de ese paraguas y mucho más allá de lo que exige la ley orgánica. De ahí la polémica y de ahí su exigencia de retirada, por lo menos por parte del Partido Popular y de muchísimos padres que no van a consentir que en ningún momento eso pudiera ser obligatorio, ni para los concertados, ni para los públicos.

Ouiero que me aseguren ustedes que cualquier colegio, tanto público como privado, se puede oponer a poner en marcha esas fichas, a ejecutarlas y a hacer esas fichas como ustedes las han planteado. Quiero saberlo, Consejera. ¿Un colegio puede decir libremente: Yo, por supuesto, tengo ya mi ideario con respecto a educar en coeducación, en corresponsabilidad, en igualdad de género, cumpliendo los parámetros que se establezcan y, una vez cumplido eso, nada tendrán que ejecutar de alguna de las fichas con las que no estén de acuerdo? Quiero saberlo, Presidenta del Gobierno, quiero que ustedes me aseguren eso, porque atañe directamente a la libertad, porque es una educación ética y moral en la que ustedes están entrando a educar y a adoctrinar a nuestros hijos. Voy a pasar a explicar por qué con ejemplos claros de las fichas, obviamente.

Asimismo, quería haberle preguntado una cosa, y, de hecho, como está aquí la señora Solana, voy a aprovechar, y, si no, usted, Presidenta, que igual lo debería saber. ¿Todos los centros que han puesto en marcha el programa Skolae disponían de las fichas? Cuando vino la Consejera Solana aquí a explicar, ¿entregó las fichas? Porque es lo práctico, cómo se tiene que implantar ese programa, porque una cosa es lo genérico y otra cosa es lo práctico y lo que realmente se les va a enseñar, y lo que van a tener que ejecutar esos niños y los profesores.

Quiero saberlo, Consejera. Ustedes no les dieron las fichas, no las habían traído a este Parlamento. ¿Las han repartido por ahí? ¿Las han repartido en todos los centros? Si estoy equivocada, dígamelo.

¿Qué ha dicho? Por supuesto que continúo, pero quiero que luego lo diga, ya que ha venido aquí, sin que yo, por lo menos, hubiese requerido su presencia. Ya que ha venido, que me parece muy bien, porque puede venir, quiero que se explique, Presidenta, si todos los colegios conocían esas fichas, porque tenemos conocimiento de que el departamento las ha escondido, y si no ha sido así, que lo diga. Diga si todos tenían conocimiento. Ya está.

Le voy a leer lo que dicen algunas de estas fichas. Por ejemplo, para niños de cero a seis años, Presidenta, por si usted no lo sabe. Es importante que lo sepa, porque dudo que usted pueda estar de acuerdo con que a algunos padres... Quien quiera educar así a sus hijos que lo haga libremente, pero los que no queremos enseñar esto a nuestros hijos tenemos que tener el derecho a que no se les enseñe. Solo pido eso, respeto a la Constitución y que no nos mientan bajo el paraguas de algo con lo que todos estamos de acuerdo.

De cero a seis años, esas fichas pretenden enseñar que "la masculinidad y feminidad —de cero a seis años, ¿eh?, porque los años son importantes—son representaciones de los significados y de las características que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Esta designación es la base en la que se asientan gran parte de las desigualdades y discriminaciones entre los sexos". Para nosotros esto es un claro principio de la ideología de género, que es un adoctrinamiento claro y seguro sobre una ideología, que puede ser magnífica para quienes la compartan, pero hay otros que no, porque hablo de cero a seis años.

Otras cosas que les pretenden enseñar a niños de cero a seis años en las fichas: "Profundizaremos en la relación existente entre el nacimiento y las relaciones afectivas de las personas, entre las diversas eróticas, la homoerótica, la heteroerótica, la bioerótica". Bueno, pues todas estas cosas de cero a seis años... A mí me parece que es lógico que a muchos padres les alarme que ustedes les tengan que explicar a niños de cero a seis años qué es esto. ¿Que a otros padres no les alarma? Pues dejen libertad y que a quienes no les alarme, pues que se lo enseñen ellos, pero respeten a quienes nos alarma.

Seguimos. Por supuesto, los ya conocidos y hablados juegos eróticos, que serán como dejen de ser, pero no se puede consentir que una Presidenta del Gobierno –yo se lo oí a usted decir, y también a la Consejera Solana– diga que estos son los clásicos juegos de papás y mamás que se hacían desde pequeños. Eso es una burla, y el dolor que

produce a muchísimos padres que nos quieran decir ustedes que los juegos eróticos son jugar a papás y mamás les pone al nivel al que les está poniendo este programa.

Vamos más allá, la etapa de seis a nueve años. Una ficha explica que hay que conocer nuestro cuerpo. Pone: "Comenzaremos con una sesión de expresión corporal que nos ayudará a tomar conciencia de nuestro propio cuerpo y las emociones que nos surgen con respecto a las diferentes partes de él. El profesor o profesora sugerirán que, en el momento de nombrar cada parte del cuerpo, las niñas y los niños apoyen sus manos en ella, la toquen o la acaricien, y se paren un momento, con los ojos cerrados, para poder sentir qué emoción acude a ellos. Finalizamos planteando a la persona que más cerca tenemos dónde nos gustaría que nos diera un masaje o hiciera cosquillas, y luego devolveremos ese deseo a nuestro compañero o compañera". Esta ficha, de seis a nueve años. Si les parece que muchos padres tenemos que pasar por que esto se les obligue a nuestros hijos, o se les indique que hay que hacerlo... Y si no se va a obligar, digan que no, pero a ninguno, ni centro concertado, ni centro público.

La misma actividad, de nueve a doce años, habla de que "la profesora o el profesor comienza a nombrar las diferentes partes del cuerpo que vamos a acariciar con ternura, que vamos a palpar con los ojos cerrados para favorecer la conciencia de las emociones que nos genera acariciarlas o tocarlas". Y concluye esta actividad diciendo: "animamos a que cada cual en su hogar, en la intimidad, observe sus genitales y los compare con las imágenes que hemos trabajado".

Insisto, otra ficha, de doce a dieciséis años: "Se trata de trabajar el placer..." Me gustaría continuar con las fichas, porque esto no es para ustedes, es para la gente que nos ve en la calle, y quiero que sepa lo que pone en esas fichas. Quien quiera educar así a sus hijos, que lo haga libremente, pero que también quienes no quieran hacerlo —yo, por ejemplo—, tengamos el derecho a no hacerlo. Solo pido libertad. Finalizo, Presidente.

La otra ficha: "Se trata de trabajar el placer erótico y la fisiología de la respuesta sexual humana. En pequeños grupos, nos damos un masaje en la parte el cuerpo que yo solicito, además de verbalizar dónde me gustaría que me lo dieran, y, tras la actividad, se solicitará —esto dice la ficha— a cada grupo que haga un listado de los cambios que se generan en los cuerpos cuando se percibe un estímulo sexual, bien a través de los sentidos o a través de la fantasía". Dice la ficha "que cada cual acaricie su cuerpo, porque eso facilita el autoconocimiento y, por ello, mayor autoestima". Propone igualmente organizar al alumnado en grupos pequeños, "asegurándonos que sean mixtos, y

aportaremos un listado de preguntas en torno al autoerotismo o masturbación. Solicitaremos que definan el concepto, que se informen sobre el tratamiento del tema en otras generaciones, mitos, masturbación masculina y femenina, diferencias, semejanzas, etcétera".

En fin, son doscientas fichas y he sacado las que me parecen más relevantes, Presidenta. Vaya por delante que esto nada tiene que ver –finalizo ya– con algo en lo que todos estamos de acuerdo -por lo menos el Partido Popular está de acuerdo-: en educar a nuestros hijos y a nuestras hijas en la corresponsabilidad, en la igualdad de género, faltaría más, y, cómo no, en la coeducación, pero en muchas partes del concepto en general de cómo explican ustedes determinadas cosas en ese programa, que lleva directamente a un concepto con el que nosotros no estamos de acuerdo, que es la ideología de género, pero ya no hablo solo de esto, hablo más allá, que es directamente lo que proponen esas fichas prácticas, porque no se puede consentir que a los padres no se nos respete el derecho porque esto sí que es educar a nuestros hijos de una forma afectivo-sexual con la que muchos podemos no estar de acuerdo.

Por eso, lo que le pido es que nos vuelvan a garantizar, por un lado, que esas fichas no van a ser de obligado cumplimiento ni en colegios privados ni públicos...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Beltrán, lleva casi tres minutos de más.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Que nos confirmen eso y que también les habían entregado dichas fichas a los colegios que actualmente ya han implantado el programa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. A continuación, y por un tiempo máximo de diez minutos igualmente, damos turno al resto de portavoces. Comenzamos, de mayor a menor, con Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, damos la bienvenida a la Presidenta del Gobierno, a la Consejera y a las personas de sus equipos que las acompañan. A mí ya me parecía que no pasaba nada, la sociedad navarra no está alarmada, no pasa nada con este tema, y ahora, de repente, empezamos a decir que no es obligatorio. A mí sí me gustaría que se me respondiera claramente. ¿Es obligatorio aplicar Skolae en los centros concertados y públicos de Navarra? ¿Sí o no? Muy escueto, un sí o un no. Si es obligatorio, se dice que sí; si no es obligatorio, se dice que no. Estoy hablando de aplicar Skolae, esa herramienta que ustedes han planteado, que ahora se dice que es una propuesta orientativa. La

pregunta es muy clara: ¿sí o no? ¿Es obligatorio que los centros navarros apliquen Skolae, sí o no?

Si vamos a la hemeroteca y vamos a ver qué es lo que hemos estado diciendo, creo que encontramos el porqué del problema que tenemos hoy aquí. 16 de junio de 2018, Presidenta del Gobierno, la señora Barkos: "En esa línea he avanzado el compromiso del Ejecutivo foral de extender el programa a todo el sistema educativo navarro a lo largo de los tres próximos años". "De extender el programa". Entiendo que el programa Skolae. Ahora dicen que es una propuesta orientativa, ahora hablamos desde otro punto de vista, pero el 16 de junio decían eso.

El 16 de abril de 2018, volvemos a decir lo mismo, que "en tres o cuatro años el programa llegue a todos los centros de la Comunidad Foral". Y vamos más allá, porque el 13 de septiembre es la Consejera la que afirma o critica que haya "centros educativos que se resistan y se nieguen -señora Consejera- a llevar adelante el programa de coeducación Skolae". No está hablando de llevar adelante la coeducación en los centros escolares, no, está hablando de llevar adelante el programa de coeducación Skolae, "que será -afirmación rotunda de la Consejera- de obligado cumplimiento para todos". Esto, señora Consejera, usted lo afirma en una pregunta en el Pleno que hacer Izquierda-Ezkerra. Hace unas afirmaciones... "Si hay alguien que cree que va sobrado, que se lo haga mirar. Skolae será de obligado cumplimiento para todos". Esto es lo que dice en la nota y esto es lo que usted llegó a afirmar.

Si nos vamos al 30 de octubre, Solana dice que "el Gobierno está donde estaba con Skolae, y se controlará que se coeduque también a los concertados". Empezamos a hablar de que se controlará que se coeduque. No sé si aquí ya hay una especie de variación en el rumbo. Luego, hay otra afirmación similar, y llegamos, finalmente, al día 27 de octubre, cuando la Consejera aseguró, en este caso a los centros, que "no será obligatorio recibir formación del departamento, ni tampoco utilizar sus materiales". Esto es lo que usted les debió de decir a los centros en una reunión que tuvo en esas fechas.

La Presidenta del Gobierno, como aquí no pasa nada, nunca pasa nada, cada vez que viene a esta Comisión no hay ningún problema y el Gobierno lo hace todo bien, ha leído una carta de centros religiosos. Yo le voy a leer otra carta, que me llegó ayer mismo, de Concapa; sí, Concapa. ¿Sabe qué representa Concapa? Un total de cuarenta mil familias navarras, toda la red concertada menos un centro, y cinco centros públicos. ¿No son cuarenta mil familias, señora Barkos? Ya me dirá si son cuarenta mil familias o no. Cuarenta mil familias. ¿Y qué dicen? Pues dicen que tienen previsto

implantar en todos los centros escolares de Navarra en los próximos tres años este programa. "Consideramos una seria ofensiva contra la libertad que asiste a los primeros responsables de la educación de los niños y niñas y jóvenes, los padres y las madres de familia, especialmente en un tema altamente delicado y fundamental". Esto es lo que dicen ellos, no lo dice UPN ni lo dice nadie más, lo dicen ellos. "La igualdad adecuadamente entendida es un valor importante, también en la educación, pero para desarrollarla se introducen en este caso los fundamentos de una doctrina discutida socialmente y rechazada por un sector muy significativo de la sociedad. Supone un adoctrinamiento explícito en la llamada 'ideología de género', que es un modelo antropológico y ético que no es compartido por toda la sociedad. Se utiliza la violencia contra las mujeres como excusa para inculcar una particular manera de entender la afectividad y la sexualidad". Esto es lo que se dice en una carta.

Se habla de que, "como primeros responsables de la educación de nuestros hijos, nos preocupa seriamente la intención explícita y decidida, reconocida en este programa de coeducación, de entrar en la intimidad moral y personal del alumno, educación cuya protestad corresponde a los padres –señora Barkos– y es protegida por el artículo 27.3 de la Constitución Española. Plantearlo en estos términos es una grave intromisión en la educación de la identidad personal de los menores, protegida por el artículo 16.1 de la Constitución". Esto es lo que están diciendo, y termina diciendo que "es un serio atropello a la libertad y responsabilidad ineludible de los padres de familia en asuntos de tanta importancia". Esto es lo que dicen.

Por lo tanto, que ustedes dos vengan aquí y nos digan que no pasa nada, que todo va fenomenal y que no hay nadie preocupado, que este tema es una exageración de la oposición, creo que no encaja con la realidad, porque, de hecho, lo que tienen —si no me falla la memoria— son dos demandas, se han presentado dos recursos: uno lo ha presentado Concapa, y otro lo han presentado unas familias. ¿Qué habrá otras familias que estén de acuerdo con este programa? Tampoco lo voy a discutir, seguro que sí, pero hay miles de familias navarras que no están de acuerdo con esto, que no están de acuerdo con que se aplique Skolae en sus centros escolares.

En definitiva, y si vamos al porqué, también quiero dejar claro que nosotros entendemos que se tiene que educar desde el punto de vista afectivo-sexual en los centros, entendemos que se tiene que educar en aquello que nos ayude a construir una sociedad en la que haya más igualdad entre hombres y mujeres, eso también lo entendemos y lo compartimos, nos parece bien, ¡claro que nos parece bien!, pero lo que no puede ser es que con este

programa específico que ustedes plantean lo que terminen generando sea un problema, un problema donde no lo había. Una vez más —y van unas cuantas en esta legislatura—, ustedes se creen en posesión absoluta de la verdad, yo creo que tiene mucho que ver con eso, y los demás tenemos que aplaudir al Gobierno proponga lo que proponga, porque si nos quejamos, automáticamente, como suelen hacer, nos dicen que somos la extrema derecha, los ultras.

La realidad es esa, que ustedes son incapaces de ponerse en el lugar del otro, son incapaces de ponerse en el lugar de esas cuarenta mil familias que les están diciendo que no quieren que a sus hijos se les eduque de esa manera. Son incapaces de situarse en ese espacio. Y las familias, los padres y las madres, también tenemos derechos. Lo que exijo aquí es que se respete el derecho que tienen las familias, el derecho que tenemos los padres a educar a nuestros hijos como queramos. ¡Ya no faltaba otra que que el Gobierno se meta en mi casa y me diga cómo tengo que educar a mis hijos! ¡No faltaba más que eso, señora Barkos!

Hay que respetar a los centros, hay que respetar a los profesores, hay que respetar a los padres, es la única manera de avanzar, y hay que trabajar en estas materias, pero cumpliendo esas tres cuestiones, respetando a los demás. Lo que no puede ser es que se quiera implantar un pensamiento único, es decir, se tiene que enseñar a los niños y a las niñas la educación afectivo-sexual que el Gobierno quiera, la que yo quiero como padre no, la que el Gobierno quiere, el Gobierno decide por mí, y se quedan tan anchos. Se tiene que enseñar a los niños y a las niñas la educación en igualdad entre hombres y mujeres que el Gobierno determine, no la que yo quiera, y se quedan tan tranquilos. ¿Yo no tengo nada que decir? Pues creo que como padre tengo mucho que decir, y más cuando en este Parlamento se han realizado afirmaciones, en un debate reciente, al hablar de la asignatura de Religión o al hablar de la educación afectivosexual, afirmaciones de representantes del cuatripartito, de semejante talante: "Los padres no tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos". Este es el problema, sí, sí. Es que esto se ha dicho en el Pleno del Parlamento, es que este es el problema. Y se ha dicho más. No, no, que lo dicen quienes a usted la hacen Presidenta, que lo dicen quienes con usted han firmado ese documento, ese acuerdo programático por el cual se justifica Skolae. No diga que usted no lo ha dicho, es que lo dicen quienes le apoyan a usted, señora Barkos.

Pero dicen más, les parece grave que los padres elijan la educación que quieren para sus hijos, porque, según ellos, "imponemos a nuestros hijos una adscripción moral determinada, condicionando la propia libertad de los menores". ¿Hasta dónde

vamos a llegar? O sea, los padres imponemos a nuestros hijos. El Gobierno, no, el Gobierno no quiere imponer nada absolutamente.

Con toda la sinceridad del mundo, lo que yo intento en mi casa es educar a mis hijos de la mejor manera posible, ya está, según mis creencias, por supuesto –voy terminando, señor Presidente–, como entiendo que hará todo el mundo, de la misma manera que hará todo el mundo, y eso se me quiere impedir, se está cuestionando esto, porque, en definitiva, es de lo que estamos hablando. Porque si esto es así, pasamos, y yo hablo de sectarismo, hablo de adoctrinamiento y hablo de imposición.

Termino, y ahora sí. Creo que, de fondo, hay una cuestión y una palabra, que es libertad". Ustedes dos, señora Barkos, señora Solana, eduquen a sus hijos como quieran, pero permítanme a mí que yo eduque a mis hijos como quiera. En eso debería estar trabajando usted, Presidenta del Gobierno, en garantizar que usted y yo, que todos, eduquemos a nuestros hijos como queramos, sin ningún tipo de imposición, sin ningún tipo de intromisión por parte de nadie, y menos por parte de la Administración. Si no hace eso, señora Barkos, se encontrará la crítica, se encontrará el rechazo y se encontrará una vez más con que vemos que, desgraciadamente, gobierna para aquellos que piensan como usted, gobierna para los suyos, para los que piensan igual que usted, y no gobierna para los que pensamos diferente. Termino ya, señor Presidente, de verdad.

Quiero entender que esa modificación, esa variación en la posición del Gobierno, esa no obligatoriedad se consolida y queda clara hoy, porque me parece que sería muy importante y daría mucha tranquilidad a todos. Si este programa no es obligatorio, creo que hay decirlo, porque habrá miles de familias que seguro que lo agradecerán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Esparza. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorri izan zaitezte, Barkos lehendakaria eta Solana kontseilaria. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro les acusa de generar un problema donde no lo había. Déjenme que les diga que, en opinión de Geroa Bai, por muchos acontecimientos, la necesidad de la educación sexual se ha disparado últimamente. Entre los acontecimientos que han disparado la necesidad de la educación sexual está la globalización; la migración de nuevos grupos de población con diferentes contextos culturales y creencias religiosas; la rápida propagación de nuevos medios de comunicación, en particular internet y la tecnología de telefonía móvil; el surgimiento y pro-

pagación del VIH-SIDA; la creciente preocupación por el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, y, no menos importante, el cambio de actitudes hacia la sexualidad y el cambio de comportamiento sexual entre los y las adolescentes.

Es verdad que la introducción de la educación sexual, especialmente en las escuelas, no siempre es fácil. Muy a menudo, la base de la resistencia se encuentra en una serie de temores y conceptos erróneos a propósito de la educación sexual. Por cierto, hay que decir también que la tendencia en el conjunto de Europa en las últimas décadas ha sido la de hacer obligatoria la educación sexual, sin cláusulas que permitan a los padres y a las madres la posibilidad de inhibirse de forma voluntaria y retirar a sus hijos e hijas de las clases, en el caso de que tengan serias objeciones al contenido curricular. Creo que se está generando, por algunas familias, por alguna organización, y, desde luego, es evidente que por el Partido Popular y por Unión del Pueblo Navarro, una alarma entre la población.

Señora Presienta, le voy a decir lo que desde Geroa Bai creemos que tiene que ser la educación sexual para los niños y las niñas entre cero y cuatro años. Estamos convencidos de que entre cero y cuatro años los niños y las niñas tienen que recibir información sobre diversos aspectos. Uno, el cuerpo humano y su desarrollo. Deben informarse y ser informados sobre todas las partes del cuerpo y sus funciones, sobre los diferentes cuerpos y los diferentes sexos y sobre la higiene corporal. Además, tienen que adquirir habilidades para nombrar las partes del cuerpo, para hacer determinadas prácticas de higiene, como, por ejemplo, el lavado de cada parte del cuerpo, reconocer las diferencias del cuerpo y expresar sus necesidades y deseos, y tienen que ser desarrolladas sus actitudes para conseguir una imagen positiva del cuerpo de uno mismo, es decir, iniciar el desarrollo de la autoestima, el respeto por las diferencias, la apreciación y el aprecio de sus propios cuerpos.

En el ámbito de la fertilidad y la reproducción, deben ser informados sobre el embarazo, el parto, los bebés, sobre conceptos básicos de reproducción humana, es decir, de dónde vienen los niños y las niñas. Deben adquirir habilidades para hablar de estos temas, lógicamente proporcionándoles el vocabulario correcto, y deben ser ayudados a desarrollar actitudes para aceptar las diferentes formas de llegar un niño o una niña a una familia concreta.

En cuanto a la sexualidad, deben recibir información sobre el goce y el placer cuando tocamos nuestro propio cuerpo, la masturbación de la primera infancia, deben recibir información sobre el descubrimiento del propio cuerpo y de los genitales, sobre el hecho de que el placer físico es una experiencia propia y normal de la vida, y deben

recibir información también sobre la ternura —¡qué poco se ha hablado de la ternura hoy aquí!— y la cercanía física del contacto como una expresión del amor y el afecto. Deben adquirir habilidades, en el ámbito de la sexualidad, para tomar conciencia de la identidad de género, para hablar sobre el placer o displacer que sentimos en o con nuestro propio cuerpo y deben también adquirir habilidades para expresar nuestras necesidades, deseos y límites, por ejemplo, en el contexto de "jugar a los médicos", y deben desarrollar actitudes positivas hacia su propio cuerpo, con todas sus funciones e imagen corporal positiva, el respeto hacia otras personas.

En cuanto a las emociones, deben recibir información sobre los diferentes tipos de amor, sobre los sentimientos del sí y el no, es decir, la asertividad; deben adquirir habilidades para sentir y mostrar empatía, para decir sí o no, para expresar y comunicar sus emociones, deseos y necesidades. En cuanto a las actitudes, tienen que saber que las emociones se expresan de maneras muy diferentes, que deben ser capaces de generar actitudes positivas, sentimientos positivos, hacia su propio sexo o género —es bueno ser chica o es bueno ser chico—, y deben generar actitudes positivas hacia sus experiencias y la expresión de sus emociones.

En cuanto a las relaciones y estilos de vida, deben recibir información sobre los diferentes tipos de relaciones, sobre las diferentes relaciones familiares, deben adquirir habilidades para hablar sobre sus relaciones y la familia, y deben desarrollar sentimientos de cercanía y confianza basados en la experiencia de los lazos afectivo-emocionales. Deben desarrollar una actitud positiva hacia diferentes estilos de vida y la conciencia de que existen relaciones diversas.

Estoy hablando de lo que nosotros pensamos de niños y niñas entre cero y cuatro años. Podría seguir hasta los veinte, pero sigo con los niños de cero a cuatro años, que, al parecer, son los que más preocupan al Partido Popular y a Unión del Pueblo Navarro.

En cuanto a la sexualidad, la salud y el bienestar, deben recibir información sobre las buenas y malas experiencias de su cuerpo, es decir, qué les gusta; deben escuchar a su propio cuerpo; deben también recibir información sobre que si la experiencia y el sentimiento no son buenos, no siempre tienen que aceptarlos. Deben desarrollar habilidades para confiar en sus instintos, aplicar el modelo de los tres pasos: decir no, huir, hablar con alguien de confianza, y conseguir sentimientos de bienestar; y deben desarrollar actitudes de apreciación de su propio cuerpo y ser conscientes de que es bueno pedir ayuda.

Me faltan dos cosas más sobre las que en Geroa Bai estamos convencidos de que los niños y las niñas de cero a cuatro años deben ser educados: derechos y sexualidad. Deben recibir información sobre el derecho a la seguridad y a la protección, información sobre la responsabilidad de las personas adultas de proporcionar protección a los niños y a las niñas, el derecho a preguntar sobre la sexualidad, el derecho de explorar su identidad de género. Y deben adquirir habilidades para decir sí y no –ya lo he dicho antes también en relación con alguna otra área fundamental-, desarrollar habilidades de comunicación, expresar necesidades y deseos; y desarrollar actitudes, una conciencia de sus propios derechos, liderando su propia confianza, la actitud muy importante de "mi cuerpo me pertenece a mí, no a mis padres ni a mis profesores", y el sentimiento de que pueden tomar sus propias decisiones.

Voy terminando lo que a nosotros nos parece fundamental que los niños y las niñas de cero a cuatro años deben saber. Deben conocer las reglas sociales y culturales en cuanto a normativas y valores, deben conocer los roles de género, la distancia social que se mantiene con algunas personas, deben desarrollar habilidades para diferenciar entre el comportamiento público y privado, respetar las normas sociales y culturales, y comportarse adecuadamente según el sexo. Para eso, también necesitan desarrollar actitudes de respeto hacia su propio cuerpo y hacia el de los demás, aceptar las normas sociales sobre la privacidad e intimidad y aprender a respetar el sí y el no de las otras personas.

Para nosotros, en Geroa Bai, la educación sexual debe basarse en unos principios muy concretos: la educación debe ser acorde a la edad; ajustada al nivel de desarrollo y comprensión con responsabilidad cultural, social y sensibilidad; de género; que se corresponda con la realidad de vida de esas personas. Para nosotros, la educación sexual se basa en los derechos humanos, sexuales y reproductivos; la educación sexual se basa en un concepto holístico de bienestar, donde se incluye la salud; la educación sexual se basa firmemente en la igualdad de género, en la libre determinación y en la aceptación de la diversidad; la educación sexual comienza en el nacimiento mediante la educación no formal que dan los padres y las madres a los niños, pero también con la educación formal que se da desde otros ámbitos; y debe ser entendida como una contribución hacia una sociedad más justa y comprensiva para el empoderamiento individual y comunitario, para la libertad de disfrutar de su propio sexo.

He oído aquí voces que pedían la libertad. Libertad ¿para qué? ¿Para educar en el rechazo a las pulsiones homoeróticas? ¿Libertad para educar en la sumisión de las mujeres a los hombres? ¿Para eso quieren algunos y algunas la libertad?

Por último, la educación sexual se basa en una precisa información científica, que es precisamente en la que se basa el programa Skolae. No voy a utilizar más mi tiempo. Sí, perdón, se me ha olvidado, quiero decir otra cosa. Esto que he dicho que piensa Geroa Bai es lo que defiende la Organización Mundial de la Salud, a la que —está claro— se oponen el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Martínez. Continuamos con el grupo de Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Ongi etorri eta eskerrak azalpenengatik bai Uxue Barkos presidenteari eta baita María Solana kontseilariari ere. Azken asteotan asko hitz egin da afera honen inguruan. Nik uste dut posizioak argi daudela. Nik uste dut, ez gaur bakarrik baina baita gaurkoan ere, batzuen falaziak eta titular potolo horiek agerian gelditu direla eta beste batzuen argudioak ere bai.

[Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida y las gracias por sus explicaciones a la Presidenta Uxue Barkos y a la Consejera María Solana. En las últimas semanas se ha hablado mucho sobre este tema. Creo que las posiciones están claras. Creo que no solo hoy, pero hoy también, las falacias de algunos y esos grandes titulares han quedado al descubierto y también los argumentos de otros].

Ni ez naiz luzatuko sobera ongi egin duelako bereziki Solana kontseilariak Skolae Programa zertan datzan azaltzen, baina ideia batzuk bai azpimarratu nahiko nituzke. Hasteko, esango nuke Skolae dela inoiz Nafarroako historian Hezkuntza Departamentutik atera eta martxan jarri den hezkidetza programa bakarra, serioa, landua, teknikoki kuestionaezina, transbertsala, hezkuntza komunitate osoaren partehartzea ahalbidetzen duena. Eta nik uste dut balio hori errekonozitu dela Nafarroako mugetatik kanpo ere bai, nahiz eta hemen batzuek ez dioten horri erreferentziarik egin, eta hori dela estatu mailan aitzindaria izatearen arrazoietako bat.

[No me voy a extender explicando en qué consiste el Programa Skolae porque la Consejera Solana ya lo ha explicado muy bien, pero sí que me gustaría destacar algunas ideas. Para empezar, diría que Skolae es el único programa coeducativo en la historia de Navarra que sale del Departamento de Educación y se pone en marcha, serio, trabajado, técnicamente incuestionable, trasversal, que permite la participación de toda la comunidad educativa. Y creo que ese valor se ha reconocido también fuera de Navarra, aunque aquí algunos no hayan

hecho referencia a ello, y que esa es una de las razones por las que es pionero a nivel estatal].

Nik uste dut tresna baliogarria daukagula esku artean. Uste dut amaitu dela, batzuei kosta egingo zaizuen arren, amaitu dela boluntarismoaren garaia. Hemen "Gozamenez" bezalako programa dezente egon dira abian eta betiere nahi izan duten irakasle askoren disposizio onari esker martxan jarri dira hainbat programa. Baina uste dut amaitu behar zela eta amaitu dela boluntarismoaren garaia eta momentu honetan badagoela bultzada sozial eta politiko nahikoa modu irmoan defendatzeko horrelako programa beharrezkoak direla hezkuntza sare guztietan eta jauzi kualitatibo bat emateko. Uste dut legegintzaldi honetan hori egiteko borondatea bazegoela, hori egiteko betebehar bat bazegoela aipatu diren lege horien guztien betebeharrari edo eskaerari erantzuteko eta uste dut hori dela aldaketak eta aldaketaren Gobernuak martxan jarri duena.

[Creo que tenemos entre manos una herramienta valiosa. Creo que ha terminado, aunque a algunos les vaya a costar, el tiempo de la voluntariedad. Aquí se han puesto en marcha programas como "Gozamenez" y siempre se han puesto en marcha gracias a la buena disposición de muchos profesores. Pero creo que había que terminar y se ha terminado con el tiempo de voluntariedad, y que en este momento hay un impulso social y político suficiente para defender de forma firme que programas así son necesarios en todas las redes educativas y para dar un salto cualitativo. Creo que en esta legislatura había la voluntad de hacerlo, que había una obligación de hacerlo para responder a las obligaciones o peticiones de todas esas leyes y creo que eso es lo que el cambio y el Gobierno del cambio ha puesto en marcha].

Aipatu da Lege Organikoa, aipatu da 14/2015 emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko legea, aipatu da 103/2016 sexu eta ugalketa osasunari buruzko foru dekretua, aipatu da LGTB pertsonen berdintasun sozialerako legea, aipatu da abian eta berehala tramitazio parlamentarioari ekingo dion emakume eta gizonen arteko berdintasun legea. Arau hauek guztiek nik esango nuke hiru betebehar nagusi ematen dizkiotela Nafarroako Gobernuari. Lehenengoa, berdintasun politikak eta emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko politikak hezkuntza eremuan derrigorrez ezarri behar izatea hezkuntza ziklo guztietan eta ikastetxe guztietan. Bigarrena da bizitza sexual eta afektibo osasungarria, positiboa eta arduratsua izateko helburuz, heziketa afektibo-sexuala kurrikulumean ezartzeko derrigortasuna, ikuspegi integralez eta ikastetxe guztietan. Eta hirugarrena da haur eta gazteen sexu eta genero identitatea askatasunez eta autodeterminazioz garatzeko prozesuan lagungarri izatea zentro guztietan. Eta horrek guztiak irakasleriari dagokion formakuntza ahalbidetuz. Hori da egun bai estatu mailan eta bai Nafarroan daukagun marko legelariak eta normatibo horrek nafar Gobernuari ematen dion betebeharra.

[Se ha hablado de la Ley Orgánica, de la ley 14/2015 para hacer frente a la violencia contra las mujeres, se ha hablado del decreto foral 103/2016 sobre la salud sexual y reproductiva, se ha hablado de la ley para la igualdad social de las personas LGTB, se ha hablado de la ley de igualdad entre hombres y mujeres que está en marcha y de inmediato comenzará su tramitación parlamentaria. Yo diría que todas estas normas le imponen tres obligaciones principales al Gobierno de Navarra. La primera es la necesidad de establecer obligatoriamente en el ámbito de la educación políticas de igualdad y políticas para hacer frente a la violencia contra las mujeres en todos los ciclos y en todos los centros educativos. La segunda es la obligación de establecer la educación afectivosexual dentro del currículo, con el objetivo de lograr una vida sexual y afectiva sana, positiva y responsable, desde un punto de vista integral y en todos los centros educativos. La tercera es servir de ayuda en todos los centros en el proceso de desarrollo del sexo y del género en los niños y niñas y en los jóvenes de manera libre y con autodeterminación. Y todo ello posibilitando la formación necesaria del profesorado. Esa es la obligación que en la actualidad el marco legal y normativo a nivel estatal y navarro le impone al Gobierno de Navarra].

Beharrezkoa da? Jakina. UPNko bozeramaileak esan duenean arazo bat sortzen duela programa honek ez zegoen tokian, benetan ez zaituztet batere kezkatuta ikusten egun gure inguruan eta mahai gainean ditugun datuekin. Baina benetan aztertu al dituzue neska gazteen artean nahi ez diren, nahi ez dituzten haurdunaldietan ditugun datuak? Begiratu dituzue, zeren eta hemen agerraldiak izan ditugu, sexu harremanen bidez transmititzen diren gaixotasunen kopuruak? Edo begiratu dituzue ateratzen diren inkestak eskola eremuan gazteen artean oraindik ere mantentzen diren rol sexisten inguruan, neskek pairatzen dituzten jazarpenen inguruan, indarkeria matxistaren inguruan? Horren aurrean, zein da zuen errezeta? Zein da Nafarroako eskuinaren errezeta? Eskandalizatzea sexu hitza edo masturbazio hitza entzuten dugunean? Isiltasuna? Tabua? Abstinentzia? Ukapena? Hori da planteatzen ari zaretena.

[¿Es necesario? Por supuesto. Cuando el portavoz de UPN ha dicho que este programa crea un problema donde no lo había, realmente no les veo nada preocupados con los datos que tenemos actualmente sobre la mesa de nuestro

entorno. ¿Pero realmente han analizado los datos que tenemos sobre embarazos no deseados de chicas jóvenes? ¿Han analizado, porque aquí hemos tenido comparecencias, la cantidad de enfermedades transmitidas mediante relaciones sexuales? ¿O han analizado las encuestas que salen sobre los roles sexistas que todavía existen entre jóvenes, sobre el acoso que sufren las chicas, sobre la violencia machista, todo ello en el ámbito escolar? Frente a ello, ¿cuál es su receta? ¿Cuál es la receta de la derecha de Navarra? ¿Escandalizarse cuando oímos la palabra sexo o masturbación? ¿Silencio? ¿Tabú? ¿Abstinencia? ¿Negación? Eso es lo que están planteando ustedes].

Eta alarmismo hori zuek daukazue, ez nafar jendarteak. Zerbait aipatzen ez denean ez omen da existitzen. Ba errealitate hori badaukagu mahai gainean. Eta errealitate hori eraldatzeko, beste hainbat arlotan errealitateak eraldatzeko bezala, neurriak eta irtenbideak jarri behar dira. Eta hemen daukagu neurri bat. Hemen daukagu programa bat egoera hori eraldatzeko eta egoera hori iraultzeko baliogarria dena, gure ustez. Eta hori da planteatzen dena.

[Y ese alarmismo es cosa de ustedes, no de la ciudadanía navarra. Cuando algo no se nombra les parece que no existe. Pues esa realidad la tenemos sobre la mesa. Y para cambiar esa realidad, al igual que para cambiar la realidad en otros ámbitos, hay que establecer medidas y soluciones. Y aquí tenemos una medida. Aquí tenemos un programa para darle la vuelta esa situación y que en nuestra opinión es útil para combatir esa situación. Y eso es lo que se plantea].

Badakigu Hezkuntza Departamentuan, Osasun Publikoko Institutuan eta Berdintasun Institutuan buru belarri aritu direla eta ari direla honetan. Eta benetan geure esker ona, geure zoriona eta geure animoa trasladatu nahi diegu, sinesten dutelako egiten ari diren honetan, geuk sinesten dugun bezala, eta hemen gehiengo politiko eta sozial, zalantzarik gabe, ez ezazue zalantzarik izan, badagoelako benetan sinesten duena badagoela gauzak egiteko beste modu bat. Eta hezkuntzan eta mentalitate atzerakoi horretan urtetan izan duzuen sektarismo horren gainetik, badago nafar jendarte bat askoz ere irekiagoa dena, askoz ere modernoagoa dena zuen planteamendu atzerakoietatik baino, eta benetan oso urrun dagoena zuek gaur hemen ere esan duzuen horretaz.

[Sabemos que en el Departamento de Educación, en el Instituto de Salud Pública y en el Instituto de Igualdad han trabajado arduamente en este tema y que lo siguen haciendo. Y de verdad queremos trasladarles nuestra gratitud, nuestra felicitación y nuestro ánimo, porque

creen en aquello que están haciendo, al igual que creemos nosotros, y porque aquí hay una mayoría política y social, sin duda, no lo duden porque la hay, que cree que hay otra forma de hacer las cosas. Y por encima de ese sectarismo que han tenido durante años en educación y de esa mentalidad retrógrada, hay una ciudadanía navarra que es mucho más abierta, mucho más moderna que sus planteamientos retrógrados y que de verdad está muy lejos de aquello que ustedes han dicho hoy aquí].

Núm. 39 / 6 de noviembre de 2018

Nosotras creemos que la escuela tiene un deber y una responsabilidad inexcusables. Aquí todos hablamos de que es la escuela la que tiene que promover valores como el buen trato, la no discriminación, pero no olvidemos que la escuela también tiene que favorecer que el alumnado tenga claves para tener autoestima, para ser asertivo, para tomar decisiones que a lo largo de su vida, también afectiva y sexual, va a tener que adoptar, en el caso de las chicas y en el caso de las mujeres especialmente, y llegadas a la adolescencia, y no me voy a referir otra vez a los datos que podemos tener encima de la mesa en muchos ámbitos.

Creo que este programa responde a esas necesidades, y creo que por eso la derecha navarra no lo puede tragar, porque, sinceramente, creo que pretenden seguir condenando a la sociedad navarra a una mentalidad del siglo XIX o a una mentalidad casi franquista, en la que la homosexualidad prácticamente era un delito o las personas homosexuales eran unas desviadas. Una mentalidad que respecto a la transexualidad alguno sigue planteando recorrer el territorio, como hicieron hace un año o hace dos años, con autobuses naranjas, trasmitiendo mensajes que casi podemos catalogar de odio. Una mentalidad en la que prácticamente antes del matrimonio, abstinencia, y en la que las mujeres no podíamos tomar decisiones ni siquiera sobre nuestro propio cuerpo.

Creo que el modelo que ustedes defienden, como he dicho antes, está muy lejos de esa Navarra que ha cambiado, aunque les cueste entenderlo y les cueste asumirlo. Creo que ir con los rosarios a las puertas de las clínicas, como hemos visto aquí hace escasos cuatro o cinco años, o que lo de perseguir a ginecólogos y ginecólogas por dar cauce a los derechos de las mujeres, como se hizo en los años ochenta y en los años noventa no conecta con la ciudadanía navarra. Creo que programas como Skolae y políticas mucho más avanzadas de lo que ustedes jamás pensarían que se podían dar en Navarra tienen hoy, en la ciudadanía de Navarra, un reconocimiento social al que ustedes se oponen o no acaban de asumir. Reitero que esa alarma es la que está en sus mentes, en sus obsesiones, y desde luego, no se corresponde con el sentir mayoritario de la ciudadanía navarra.

Yo también voy a leer un extracto pequeño y muy corto de una carta que hemos recibido todos los portavoces y Parlamentarios en reiteradas ocasiones. "Les ruego consideren que no se impongan a los niños las clases de educación sexual sesgadas de manera clara hacia el feminismo. No es imparcial ni moral, y como les he comentado anteriormente, anula a los padres sobre la decisión que quieran tomar al respecto". Entiendo que quizás algunos padres y algunas madres reclaman poder educar a sus hijos en lo contrario al feminismo –no sé si el feminismo es demasiado subversivo, aunque, al fin y al cabo, el feminismo es igualdad— y reclaman la libertad. ¿Esa es la libertad que reclama UPN, o la libertad o las convicciones morales y religiosas a las que alude el Partido Popular? ¿Tienen derecho los padres y las madres a educar en el machismo o a educar en un sistema o en una mentalidad que no sea feminista, es decir, que no sea igualitaria, a sus hijos e hijas?

Creo que la sociedad navarra entiende perfectamente que es la pataleta desesperada que ustedes tienen que traer a este Parlamento, que no conecta en absoluto con una sociedad que es mucho más moderna y abierta de lo que ustedes piensan, y que, desde luego, ya era hora, llega tarde, pero llega bien. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Eskerrik asko, Ruiz anderea. Continuamos con el grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Presidenta, señora Barkos, y señora Consejera, por las largas explicaciones que han dado sobre, desde nuestro punto de vista, un programa casi inmejorable como es Skolae. Nos lo temíamos, sí, del PP claramente, de UPN con más remilgos, pero también esperábamos que dijeran algo del programa Skolae, porque junta dos cosas sobre las que históricamente siempre saltan ustedes: por su nombre, que es en euskera, y, además, porque aborda la sexualidad y la igualdad, dos temas por los que saltan inmediatamente.

Algunas cuestiones previas. Al señor portavoz de UPN, solamente nos gustaría aclararle que Concapa no acoge a toda la concertada, hay más concertada que no está ahí. Lo digo solamente para que seamos rigurosos en las explicaciones.

Señora Beltrán, nos gustaría comentarle que, cuando a usted le escandaliza tanto que de cero a seis años se aprenda a ser, es fundamental. Es que hay que entender qué es el sistema sexo-género, que quiere decir que las personas nacemos con un sexo, pero que nos obligan a comportarnos de una manera. Perdone, estoy hablando yo. Quiero decir que nos obligan a ser niño o niña de maneras diferentes. Eso es lo que hace el género. Por eso, hay

que cuestionarlo y decir que las personas somos personas, seamos niños o niñas, y que vamos a tener los valores indistintamente unos u otros, no por ser niño o niña. ¿Me deja terminar, por favor?

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Beltrán, por favor, respete los turnos. En este momento tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SAEZ BARRAO: Quería comentarle también, y aprovecho para decirle, que ese escándalo que le producen esas fichas de seis a nueve años, con las que se pretende que las personas de seis a nueve años en este caso conozcan su cuerpo, es lo mejor desde dos puntos de vista en la vida de las personas: uno, porque cuando te conoces, te aceptas, te quieres, tu autoestima funciona, y se produce el proceso de empoderamiento; pero también por otro, porque cuando tú te conoces eres capaz de decir no a quien viene a abusar de ti, a quien quiere ejercer pederastia, etcétera. Eso es lo que da la capacidad para rechazar aquello que esta sociedad ha obligado a muchos niños y niñas, y, desgraciadamente, es lo que ha ocurrido. Así que, sencillamente, solo por esas cuestiones ya serían de aplaudir ese tipo de cuestiones.

Por nuestra parte, valoramos el programa muchísimo, creemos que ya era hora, como se ha dicho, por los contenidos, por el proceso de cómo se ha hecho, un proceso realmente participativo, basado también en el pilotaje, en la experiencia. Efectivamente, como han dicho, llevado por personas profesionales de lo mejor, de fuera y de Navarra, que también hay aquí. Por cierto, no entiendo muy bien si es que antes no se enteraban cuando estaban ustedes gobernando, porque estas mismas personas, la mayoría de ellas, estuvieron haciendo formación en Navarra, solo que ustedes no se atreven a hacerlo de manera obligatoria para todo el profesorado, pero estuvieron prácticamente las mismas, con lo cual no sé qué les extraña tantísimo.

Algo que ha hecho también muy bien Skolae es haber trabajado interdepartamentalmente no solo con Salud o con Educación, sino con todo aquello que ha tenido que ver o que tiene que ver con la aplicación de las normativas y leyes, y que, además, plantea de manera obligatoria el aprendizaje, porque es importante que todo el profesorado y todos los centros trabajen a favor de la igualdad, y, además, por toda Navarra. Creemos que cumple todos los requisitos que debe cumplir un programa tal cual dictan todas las normativas y todos los planteamientos que existen, como se ha señalado, en el ámbito europeo, muy claros, o en cuanto a lo que dice la OMS, no solamente sobre sexualidad, sino, en general, sobre cómo darle la vuelta a la situación de desigualdad entre hombres y mujeres; a lo que dice la UNESCO, a lo que dice Unicef cuando habla de los niños y las niñas, y especialmente en sus programas de Save the Children,

cómo explican cómo llevarlo a cabo, y también, desde luego, a lo que dice Naciones Unidas que desde el 2008 ha explicado muy bien cómo hay que plantear este tipo de trabajos.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista no tiene absolutamente nada de reprochable. Al revés, por nuestra parte, queremos decir ya con insistencia y desde ahora que, precisamente por ser una buena práctica, lo que hay que hacer es seguir extendiéndola en toda Navarra y que sea copiada por el resto del Estado y otras comunidades a las que les interese, como aquí podemos copiar otro tipo de cuestiones, pero, además, que tenga los recursos suficientes para que pueda ser real, es decir, que realmente desde el departamento se siga potenciando que tenga el personal y los medios y recursos necesarios para trabajar el programa Skolae y todo lo que tiene que ver con igualdad, y también los centros y el profesorado, que realmente tengan las horas, lo que se necesite para que esto no quede, en un momento determinado, solo en papel. Así que, por nuestra parte, al revés: más y más, les diríamos.

Luego, por supuesto, que vaya a todos los centros. Si todos los centros reciben un dinero público, lo lógico es que cumplan aquello que tiene que ver con la normativa y con la legislación que tenemos. Eso es sencillo, ninguno de ustedes lo ha negado. Eso sí, en las palabras todo el mundo estamos de acuerdo aquí, pero cuando vamos a los hechos, molesta, porque este programa va a la raíz, porque no se ha quedado por ahí, ha ido a decir y a explicar desde qué es un sistema patriarcal y qué tiene que ver y cómo es la base de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres, y cómo hay que abordarlo, y qué significa desde el punto de vista de cómo se concreta en lo laboral, en los cuidados, el significado. Todo eso aborda, porque, si no abordamos eso, la desigualdad no acabará nunca. Eso les molesta, que vayamos a la raíz, eso es lo que definen como "ideología de género". Planteamos que el género es lo que marca la vida de las personas, no el sexo. ¿Eso es lo que les molesta? ¿Que vayamos a la raíz? ¿Eso es lo que definen ideología de género? Sí, sí, planteamos que el género es lo que marca la vida de las personas, no el sexo. ¿Eso es lo que les molesta? ¿Les molesta el feminismo, realmente aquello que ha traído la posibilidad de la igualdad entre hombres y mujeres? Porque eso es lo que significa. Pues díganlo claro, digan que eso es lo que les molesta y que eso es lo que no quieren. Ya les digo, nunca les había oído hablar tan claro, y me alegro de que lo hagan, porque a la gente no hay que engañarla. Díganlo claro: No, no, es que no nos interesa. Van a acabar ustedes, con este que les preocupa tanto, Ciudadanos, el 25 de noviembre, que saben que es el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, convocando con otros temas, porque ya no les va a interesar, como ha hecho Ciudadanos, "convoco otra cosa", no contra ese día. Esto es lo que quieren hacer con la igualdad, esto es lo que les está acabando de molestar.

Por nuestra parte, les insistimos: nos parece estupendo, nos parece que cumple con la normativa, que era de obligado cumplimiento y que en este Parlamento se ha estado insistiendo del principio hasta el final en la aplicación del Decreto Foral 103/2016, que lo dice muy claro, y ustedes también lo conocen, en el artículo 7, que ha habido mociones, que lo han aprobado en los Plenos del Parlamento y estaban completamente de acuerdo, entonces, explíquenos ahora por qué es esto, que explica muy bien qué es el concepto de la educación afectivo-sexual; que está cumpliendo con la obligación de la ley de 2015, en su artículo 10, que expresa claramente lo que tiene que ser la asignatura en el ámbito educativo, y para todos los centros, que lo dice la ley de 2015 curiosamente ya; pero que también tiene que ver con la ley que hemos aprobado en este Parlamento, la ley LGTBI, que plantea la igualdad entre las personas independientemente de su orientación sexual y todo el tema de la transexualidad, que creemos que estarán de acuerdo, y desde luego, con esa futura ley de igualdad, pero de la que ya tenemos una también estatal, del 2007, que también marca una línea en esta materia, además de las leyes de educación que se han nombrado.

Por lo tanto, es un programa impecable en cuanto a cumplimiento de leyes, en cuanto al fondo de dónde hay que ir realmente a plantear cómo desmontamos la desigualdad en esta sociedad y cómo hacemos unas relaciones, de verdad, sanas e igualitarias también desde el punto de vista de la relación sexual entre las personas, sean hombres o mujeres y decidan tener la relación que decidan. Además, como les decía, está bajo todos los parámetros absolutamente de todo lo que dice la normativa europea e internacional, como ya he nombrado, pero no solo eso, sino de todas aquellas personas expertas, tanto en psicología como en sexología y en educación, por donde insisten que se debe trabajar.

Vuelvo a insistir, por nuestra parte, en el aplauso y, desde luego, decimos que hay que extenderlo más, formar todo lo necesario, poner los recursos necesarios para que realmente siga siendo una realidad, y, desde luego, también les queríamos aportar el tema de que todo aquello que en este programa se mejore también desde el punto de vista de la educación, de lo que plantea, pero desde la interculturalidad, es un paso que también hay que darle mucha más fuerza, porque tenemos una sociedad cada vez más intercultural, y en estas materias es muy importante que realmente avancemos de manera conjunta. Porque para acceder a la igual-

dad entre las personas da igual si somos hombres o mujeres, de qué color tenemos la piel, lo importante es que consigamos ser seres iguales, que es uno de los trabajos que plantea claramente Skolae. Voy a acabar ya.

Lo siento. Ustedes lo que quieren es dejar a niños y niñas en la indefensión ante situaciones, como les digo, de pederastia, de abusos, porque no plantean que conozcan su cuerpo y cómo estar adelante. Ustedes quieren que siga la violencia sexual; ustedes quieren que sigan produciéndose justificaciones como la de La Manada, porque la gente no sabe realmente qué es la violencia sexual. Ustedes quieren seguir teniendo la violencia machista, porque realmente no quieren evitar la...

SR. ESPARZA ABAURREA: Yo no le voy a tolerar que diga lo que está diciendo, ¿eh?, señora Sáez. ¡Hombre, ya está bien!

SRA. SÁEZ BARRAO: ...que la mujer siga con la pata quebrada y en casa, cosa que el resto, no queremos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Es que le pedimos que retire lo que está diciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Esparza...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pido amparo, Presidente.

SRA. SÁEZ BARRAO: ... la claridad con la que hablan y solo les animo a que sigan de verdad, no con la boca pequeña, a favor de la igualdad.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidente, pido amparo, porque acaba de hacer acusaciones muy graves y creo que se tiene que retractar de todas las cosas de las que nos ha acusado.

SR. ESPARZA ABAURREA: Un disparate. Yo también pido una rectificación, señora Sáez. Me parece que es un disparate lo que ha dicho.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y tenemos derecho al amparo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, un momento, por favor.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Nosotros estamos avalando la violencia machista? ¿Pero usted quién se cree que es? ¿Cuándo ha visto que nosotros estemos avalando la violencia machista?

SRA. BELTRAN VILLALBA: Por supuesto.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Cuándo? ¿En qué tema? ¿Qué día?

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Esparza...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¡Hombre, por Dios, un poquito de respeto!

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Esparza, no tiene la palabra, y usted, señora Beltrán, tampoco. Se ha acusado de ciertas cosas. Si quiere, la señora Sáez tiene la palabra para decir lo que tenga que decir, y no voy a admitir más palabras.

SRA. SÁEZ BARRAO: Yo me mantengo en que quienes no apoyan el programa Skolae no están a favor de la igualdad y a favor de una educación sexual para todas las personas en igualdad de condiciones.

SRA. BELTRAN VILLALBA: Pues, solicitamos luego el derecho de réplica, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Dicho está, y ustedes sabrán lo que tienen que hacer. Creo que ese debate, en este momento, se ha acabado en esta Comisión. A continuación, por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUES: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecemos las explicaciones, tanto de la Presidenta como de la Consejera de Educación al respecto. Lo primero que quiero hacer, y que creo que, además, es lo más importante, es trasladar el apoyo del Partido Socialista al programa Skolae. Es lo primero que quiero decir en mi intervención, porque entendemos que desde las políticas públicas es desde donde se puede avanzar en igualdad, en coeducación, como elementos transversales, como también han dicho otros portavoces anteriormente. Es la única manera, a través de la educación, de avanzar hacia una sociedad más justa y, sobre todo, de avanzar hacia una sociedad más igualitaria. Es verdad que se están dando pasos para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, pero también es evidente que todavía quedan muchos pasos por dar. Pongo como ejemplo lo que tenemos encima de la mesa con temas de violencia machista o temas de discriminación salarial.

Cuando estaba escuchando tanto al Partido Popular como a UPN me daba la impresión de que estábamos treinta o cuarenta años atrás, porque cuando se repasa la normativa de otros países de la Unión Europea, como Austria, Finlandia, Holanda, Portugal, Alemania, Francia e incluso Irlanda, se ve que tienen normativa que obliga a la educación sexual de todos los niños en las aulas, y esto lo han hecho tanto Gobiernos de izquierdas como Gobiernos de derechas. Por cierto, una normativa del siglo pasado o incluso de hace cincuenta años, que obliga a la educación sexual en las aulas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, ya reconocía los derechos sexuales, y tal y como ha dicho el portavoz de Geroa Bai, la OMS también recomienda la educación sexual, también lo hace la Unesco. Y es que tenemos que partir de la base de que la sexualidad

es inherente al ser humano. Esta es la idea en la que a UPN y al Partido Popular, desde luego, no les veo. Yo no les he interrumpido en su intervención, así que, por favor, les ruego que no me interrumpan.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Chivite, un momento. Esto se está desmadrando un poco, permítame la palabra. Tiene la palabra la señora Chivite y los demás la respetan, porque creo que cuando usted ha hablado, señor Esparza, y cuando ha hablado la señora Beltrán, nadie les ha interrumpido. Continúe, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: ¿Qué es lo que está ocurriendo hoy aquí o lleva ocurriendo desde hace varias semanas? A nuestro juicio, una reacción desmesurada, sacada de contexto, y que nosotros enmarcamos en una ola conservadora en la que ahora las derechas se han puesto a competir a ver quién es más de derechas, y no sabemos a qué involución de derechos nos quieren llevar. Pongo por ejemplo el planteamiento del Partido Popular de volver a la ley del aborto del año 1985. Esto es una involución de derechos, sobre todo una involución de derechos para las mujeres. A nosotros nos sitúa en una posición, como mujeres, de actor secundario, y esto tiene mucho que ver con la competencia que tienen las derechas en recortar derechos a los ciudadanos.

Por eso quiero recordar aquí, que, además, también lo ha hecho la señora Beltrán, a esa derecha que tanto defiende la Constitución, pero para lo que le interesa, porque es la propia Constitución Española la que ya hace cuarenta años reconocía la igualdad y la obligación de los poderes públicos de impulsar acciones favorables a ello. Señora Beltrán, le recomiendo que se lea los artículos 9 y 14 de la Constitución, que también existen, en los que se habla de obligar a los poderes públicos a impulsar acciones favorables a la igualdad. Y la educación sexual también es una acción favorable para la igualdad.

Se acusa al programa Skolae de adoctrinamiento, y lo dicen los que defienden la educación religiosa en las aulas. En fin, nosotros creemos que la religión debe quedar fuera de las aulas, debe quedar en el ámbito de lo privado, y, desde luego, educar en sexualidad, como he dicho antes, es inherente al ser humano, por lo tanto, es indefendible que se pueda catalogar como adoctrinar.

Para el Partido Socialista, Skolae es un programa necesario, insisto. Los socialistas ya demostramos cuando gobernamos que apostamos por una educación coeducativa. Ahí está el ejemplo de la LOE, y el mejor ejemplo es Educación para la Ciudadanía, que ya avanzaba en contenidos de educación sexual, educación en igualdad, etcétera.

En todo caso, era previsible que hubiera resistencias a la educación en el aula en ámbitos de la sexualidad, porque hay un sector conservador que no quiere que estas cuestiones estén en las aulas, o que las quiere abordar, como ellos dicen, a su manera, y su manera es desde la moral y no desde una perspectiva científico-técnica, que es en la que está planteado Skolae, porque está planteado desde una perspectiva científico-técnica y no moral.

Por eso, creemos que el Gobierno de Navarra quizás tendría que haber gestionado un poco mejor la implantación de este programa, tendría que haber anticipado esa resistencia, tendría que haber optado por buscar consensos, por hacer participadas más esas decisiones de manera que hoy, a lo mejor, pudiéramos estar en otro escenario.

Nosotros creemos que hay amparo normativo suficiente, tanto en la legislación básica como en la foral, para exigir a los centros concertados que implanten estas materias. Además, hay leyes como la ley de violencia de género, la ley de igualdad, la ley LGTBI que lo dicen expresamente, que tiene que haber educación en estos contenidos en las aulas.

Quiero, además, poner en valor que el Gobierno de España ya ha anunciado modificaciones en la LOMCE que abordarán distintas cuestiones, sobre todo, todo lo que tiene que ver en materia de coeducación, que se va a proponer fomentar la educación emocional, con el objetivo de mejorar la convivencia para prevenir el acoso escolar, pero también se va a reforzar el principio de no discriminación por género en el régimen de conciertos, y también se van a impulsar las políticas a favor de la igualdad, en concreto se va a eliminar la referencia a la educación diferenciada, o no se considerará la discriminación por sexo, y se va a reforzar la prioridad en régimen de conciertos para los centros que se organicen bajo el principio de coeducación. Por tanto, creo que estos también son avances que, en el marco legislativo nacional, son positivos y que ayudan a avanzar en temas de igualdad. Valoramos muy positivamente este paso que ha dado el Gobierno de España, que vuelve a demostrar el compromiso del Gobierno de España en materia de igualdad.

Volviendo a Navarra, nosotros sí que ponemos una cuestión encima de la mesa, y es: ¿qué va a pasar con la formación del profesorado y con la evaluación de las competencias de alumnado? Esta es una pregunta que le lanzo a la Presidenta o a la Consejera de Educación. ¿Qué va a pasar con la formación del profesorado en estas materias y con la evaluación de las competencias del alumnado? Es decir, si el departamento va a asumir la formación de quien tiene que impartir el programa, y más allá de los materiales didácticos que cada centro educativo quiera impartir, creemos que la clave

está en la evaluación de las competencias del alumnado o, lo que es lo mismo, creemos que el departamento debe comprobar que todo el alumnado ha recibido los conceptos establecidos en el marco coeducativo del programa y que, por tanto, se han cumplido los objetivos de Skolae.

Por cierto, acabamos de conocer hoy, en la comparecencia, que ya se ha evaluado a los centros piloto, que no lo sabíamos. Hoy hemos oído a la Consejera de Educación decir que sí que se ha evaluado, pero nos gustaría saber —ya hemos hecho una petición de información al respecto— los resultados de esa evaluación en esos centros piloto en los que se ha implantado el Skolae. Por lo tanto, esperamos tener información al respecto.

Proponemos, porque además nos parece fundamental, que el Gobierno de Navarra dé cobertura normativa a los contenidos que han de ir desplegándose en cada etapa, porque si creemos en la necesidad de educar en estas materias, debemos dar recursos, y no solo estamos hablando de recursos personales o de recursos materiales, sino también de recursos normativos para garantizar que se hace, pero, sobre todo, para garantizar que se hace bien.

Sería positivo para el programa también que los mensajes que traslada el Gobierno de Navarra sean iguales. Aquí tengo declaraciones de la Consejera Solana, que habló de "obligar a los centros concertados a cumplir los cuatro aprendizajes que marca el programa", "en la coeducación no se puede permitir que nadie vaya por su propio camino", "no podemos permitir que nadie vaya por libre, ni por motivos religiosos, ni por motivos geográficos, ni mucho menos por motivos políticos", o sea, la Consejera de Educación sí que nos ha hablado de la obligatoriedad en todos los centros, y, sin embargo, la Presidenta del Gobierno el miércoles, dijo que tienen libertad para elegir ese programa u otro, o, por lo menos, eso es lo que nosotros entendimos. Solo habló de la necesidad de que los centros tengan un programa de coeducación, aunque podría ser que no fuera Skolae. Entonces, no nos queda claro si se va a obligar a implantar el programa Skolae en todos los centros o no. Me gustaría que se nos aclarara esa cuestión. Un programa, por cierto, que muchos profesionales que trabajan en este ámbito de la igualdad y la educación afectivo-sexual están defendiendo y que, además, venían reclamando desde hace muchos años.

Quiero decir también que muchos de los conceptos que se utilizan en los materiales y que han leído aquí distintos portavoces son conceptos científicos, son conceptos técnicos, más allá de cómo estén implantados en el imaginario colectivo. Algunos portavoces han puesto como ejemplo el tema del juego erótico. Posiblemente, la manera de percibir el concepto de juego erótico por determinadas mentalidades no tiene nada que ver con el

concepto técnico que se pretende transmitir desde la educación en las aulas. Por lo tanto, aquí hay personas que mezclan, confunden o distorsionan.

En definitiva, nuestro compromiso como partido —ya voy terminando, Presidente— es con una
sociedad más igualitaria, es con la coeducación
como modelo educativo y como modelo social,
que trasciende a una asignatura y que es una manera de entender, es una manera de vivir y también es
una manera de convivir. Creemos que la educación
ha de ser una punta de lanza, ha de ser la herramienta básica para impulsar la igualdad, para integrar la diversidad y para formar en una cuestión
tan humana como es la sexualidad. Por cierto, también nos sirve para prevenir, como han dicho otros
portavoces, embarazos no deseados, o incluso el
abuso sexual a menores. El abuso sexual a menores también se puede prevenir desde las aulas.

Desde luego, estar en contra de coeducar es tanto como estar en contra de muchas de las leyes que amparan un modelo de sociedad igualitaria. Por lo tanto, los socialistas vamos a seguir apoyando este programa educativo. Creemos y le planteamos al Gobierno que no hay que dar ni un paso atrás en estas cuestiones, que el Gobierno debe mantenerse firme, que no debe recular en todo lo que tiene que ver con los centros concertados y que, en todo caso, hay que gestionar las cosas bien, hay que dialogar, hay que consensuar todo lo posible, hay que evaluar los resultados para asegurar que todo el alumnado adquiera las competencias que contempla el programa y cumplir con los objetivos, y, sobre todo, este es un compromiso que debe liderarse desde las instituciones públicas en favor de la sociedad más igualitaria, más justa y más formada en cuestiones que son básicas y esenciales e inherentes al ser humano. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Chivite. Concluimos con la portavoz de la Agrupación de Parlamentarias Forales de Izquier-da-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señor fías. Muy buenos días, bienvenida, señora Barkos. Bienvenidas también, señora Solana, señora Mayo, señora Martínez. Gracias a la señora Barkos y a la señora Solana por sus dos intervenciones. Ya se ha comentado aquí, se ha hecho referencia a organizaciones internacionales tales como la Unesco y la Organización Mundial de la Salud, se ha hecho referencia también a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Voy a empezar mi intervención leyendo un párrafo de una declaración de la OMS del año 2010 y un pequeñito párrafo de la Unesco.

"La educación sexual se presenta como una herramienta básica para el desarrollo de una sociedad diversa, igualitaria y rica en valores. Todas las personas, desde que nacen, son seres sexuados y tienen la potencialidad de desarrollar su sexualidad de una manera u otra. La educación sexual ayuda a preparar a la juventud para la vida en general y especialmente para mantener relaciones satisfactorias que contribuyan a desarrollar de manera positiva la personalidad y la autoestima". Dice la Unesco, también en 2002, que "los programas de educación sexual deberán ser iniciados tempranamente, con contenidos específicos para cada edad, desde preescolar".

Este es el espíritu que impregna el programa Skolae y este es el espíritu que impregna todas las leyes a las que han hecho mención, en particular la señora Barkos y algunos otros portavoces que me han precedido en el orden de la palabra. Por lo tanto, empiezo dando mi apoyo y el de mi grupo al programa Skolae.

Tres cuestiones previas. Nadie, ni yo, ni ningún Gobierno, ni este en particular, obliga a las familias a transmitir a sus hijos e hijas unos valores morales o religiosos, y nadie impide a las familias trasmitir esos valores morales y religiosos. Esa es una función de cada una de las familias, y cada una trasmite esos valores como considera oportuno.

Dos. Un programa nunca puede ser obligatorio, el Skolae tampoco. El programa Skolae lo que hace es recoger todas las prescripciones que establecen las leyes orgánicas, prescripción quiere decir que tiene carácter prescriptivo, y en particular también lo que hace referencia a la educación afectivo-sexual, que se concreta más, si cabe, en el Decreto Foral 103/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva. El artículo 7 hace referencia a la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo y encomienda al Departamento de Educación que desarrolle las medidas necesarias para que la educación afectivo-sexual se incluya en todos los proyectos educativos de todos los centros escolares, públicos, privados y concertados, porque esto debe formar parte del currículum. Quiero recordar que el currículum tiene un carácter prescriptivo y estas leyes también.

Por lo tanto, cuando me refiero a que es obligatorio para todos los centros, me refiero a esto. El currículo básico oficial, las leyes, el currículum, los contenidos curriculares son de obligado desarrollo para los centros escolares. A la tergiversación que hace la derecha, o las derechas en este caso, de las palabras de los demás, estoy muy acostumbrada, pero técnicamente lo que estoy diciendo es rigurosamente cierto. Esta es la cuestión. Por lo tanto, lo que sí que es obligatorio, insisto, son estas prescripciones para todos los centros escolares públicos, privados y concertados, lo que sí que es obligatorio es que los proyectos educativos de centro, los proyectos curriculares de cada uno de los centros escolares de Navarra, de absolutamente todos, independientemente de su titularidad, incluyan los contenidos relativos a la educación en la igualdad, a la educación para la no violencia y también a la educación afectivo-sexual en los contextos personales, relacionales y contextuales.

Eso es así, y es lo que defiende Izquierda-Ezkerra y lo que seguirá defendiendo. De hecho, el decreto foral al que les hacía referencia antes determina unos objetivos, contenidos, habla de la promoción y el reconocimiento de la aceptación sexual, la prevención de embarazos no deseados, la prevención de enfermedades, el conocimiento de la realidad y la necesidad de determinados grupos sociales, el reconocimiento de uno mismo, el respeto a todos los demás, etcétera, y, además, encomienda al Departamento de Educación a que ofrezca al alumnado y al profesorado metodologías docentes y materiales accesibles y ajustados a cada una de las edades. Eso es lo que ha hecho el departamento con el programa Skolae.

Dice, además, que las personas responsables de los centros educativos informarán a los padres, a las familias, etcétera, y que, además, hay que desarrollar las prescripciones contenidas en la Ley Orgánica 8/1985, del derecho a la educación, y la Ley Orgánica de 3 de mayo, de educación. Incluso, encomienda también al Departamento de Educación a que regule la implantación de este tipo de contenidos, de este tipo de formación en las universidades. Esto es lo que hay y esto es lo que estamos defendiendo.

En mi opinión, las derechas, en este caso, están sacando las cuestiones de quicio, y yo, francamente, puedo entender o intuir a qué se debe esta situación, y no lo voy a mencionar aquí, no vaya a ser que se ofendan, pero miren, señores de UPN y del Partido Popular, todo no vale para hacer oposición. Ustedes están manipulando, tergiversando, mintiendo, con la intención o, al menos, no sé si es su intención, pero están incendiando, confundiendo y provocando. Yo no me atrevo ni a decir que están leyendo esto con una mente sucia, porque, además, estoy casi segura de que no y porque su intención es otra, pero se están utilizando conceptos técnicos y científicos. Si alguien, con lo de juegos eróticos está pensando en otra cosa... Yo ahí poco puedo hacer por ustedes más que recomendarles que lean un poquito más o que se informen un poquito más, a no ser que estén haciendo esta crítica de forma intencionada, que es lo que yo pienso. Porque digo: ¿a qué se refiere el señor Esparza cuando dice que ellos no quieren educar de esa manera?

¿De qué manera piensa, señor Esparza, que los demás y las demás pensamos educar a nuestros hijos y a nuestras hijas y a los hijos y las hijas de los demás? Precisamente, queremos educar para no-violencia, educar para la igualdad, porque desde la escuela se puede y se debe contribuir a educar para la igualdad, y en este campo de la igualdad, la educación afectivo-sexual forma una parte muy importante. Les recuerdo la connotación sexual que tienen gran parte de las agresiones machistas.

Esta es la cuestión. Los niños, las niñas, como los adultos y las adultas –se lo he dicho muchas veces– somos seres sexuados y sexuadas. Esta es la cuestión. Desde Izquierda-Ezkerra, la educación es integral, y lo que se educa en la escuela son todos los componentes de la personalidad de los individuos, de los escolares y las escolares. Está lo emocional, lo cognitivo, intelectual, relacional, y la educación afectivo-sexual forma una parte muy importante en el currículo escolar.

Es más, yo me sorprendo, porque ya tengo mi edad, y recuerdo que en 1990, en la última década del siglo pasado, estos temas que estamos conversando hoy estaban totalmente superados por la sociedad, habíamos dado un avance... Y ahora, de repente, regresamos a antes de los noventa, casi a los sesenta. No, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra no lo vamos a consentir, y tampoco vamos a consentir que ustedes tergiversen esta cuestión, y mucho menos mis palabras.

El currículo de Educación Infantil en Navarra -termino enseguida- hace referencia a identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades, preferencias, y a expresarlas; respetar a los demás; evitar situaciones de sumisión y dominio; procurar el bienestar emocional; regular los sentimientos y las emociones. El esquema corporal es un contenido fundamental de la Educación Infantil. El decreto foral relativo a la Educación Primaria tiene un objetivo, una finalidad clara, que dice: "Desarrollar las capacidades afectivas del alumnado en todos ámbitos de la personalidad y sus relaciones con los demás, así como la actitud contraria a la violencia y a los perjuicios y discriminación de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas, etcétera". Es que podría leerles los currículos oficiales de las etapas obligatorias, que, por cierto, se aprobaron en su etapa de Gobierno.

Por lo tanto, no hay ningún argumento para atacar el programa Skolae. Termino diciendo que lo que nosotros seguiremos defendiendo es que todos estos contenidos se incluyan en el currículo escolar, y luego, cada centro, si quiere el Skolae, el Skolae, y si quiere otro programa, pues otro programa, pero les rogaría a las derechas de este Parlamento que dejen de juguetear y que dejen de instigar con esta interpretación torticera y sucia del programa Skolae. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora De Simón. Una vez escuchados a los y a las diferentes portavoces de los grupos, tiene la palabra, para responder o aclarar las cuestiones formuladas, la señora Presidenta, la señora Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, Presidente. De manera muy breve, porque creo que han quedado perfectamente acreditadas las posiciones. Yo creo que este es un tema que debe quedar absolutamente al margen de tensiones partidistas. Tengo la sensación de que esa es la posición de la gran mayoría de este Parlamento, pero me queda la duda de si es así en el conjunto del Parlamento. Aquí sí debiéramos tener unanimidad, francamente, y siento que no sea así.

Me dice la proponente, la señora Beltrán, que la mejor defensa es un buen ataque, y que esta es la actitud que yo he traído a esta Comisión. De ninguna de las maneras, señora Beltrán, salvo que usted entienda que la educación en igualdad es un ataque. Salvo que lo entienda desde esa perspectiva, lo único que hemos señalado ha sido una presentación exhaustiva. Creemos que es en esta casa, en el Parlamento, donde debíamos tomarnos el tiempo. Así lo hizo la Consejera Solana, que pidió su propia comparecencia en la Comisión de Educación, pero es cierto que entendíamos que la circunstancia por la que hoy se me llamaba era el mejor momento para analizar esta cuestión, y así lo hemos hecho. No es tal ataque, señora Beltrán, y, si lo entiende así, creo que el problema lo tiene usted.

Me dice que "bajo el paraguas de la coeducación, hay adoctrinamiento y no queremos que nos impongan algunos contenidos", pero más allá de tirar la piedra y esconder la mano, no hace ninguna acusación concreta o no pone en valor y en relieve cuáles son esos elementos de adoctrinamiento a los que nos estamos refiriendo, a los que usted se está refiriendo. Hace la acusación en global, hace una acusación grave, además, pero de ninguna manera ha puesto encima de la mesa ejemplo ninguno de ese adoctrinamiento y de esa imposición que usted está diciendo.

Nos dice que quiere saber si los colegios conocían las fichas. Mire, los colegios, los educadores, las personas que se están preparando en el programa Skolae, porque así lo han decidido de manera libre y voluntaria los centros a los que se les ha propuesto, hasta un número de cien—quiero recordarlo una vez más— este año, a medida que avanza la formación del profesorado, van conociendo las fichas, van conociendo el contenido de las fichas. En algunos casos, por cierto, las conocen muy

anteriormente. En cualquier caso, señora Beltrán, quiere enmarcar todo esto y hace una valoración con respecto a esas fichas, sacando de contexto dos fichas concretas. Yo le voy a sacar otra, por si quiere que la saquemos de contexto. Un cuestionario. "¿Dónde estoy yo?", pregunta el cuestionario. Esto, para alumnos y alumnas un poco mayores. Y pregunta el cuestionario, "¿Siento deseo sexual inespecífico, por ejemplo, leyendo, viendo o fantaseando?" Sí o no. "¿Cuántas personas me atraen en este momento de mi mismo sexo? Enumera". "¿Cuántas personas me atraen en este momento del sexo opuesto? Enumera".

Esto podría llevar, supongo, a un retorcimiento como el que usted ha pretendido con fichas anteriores, salvo si no fuera porque esta ficha sí la podían conocer, esta ficha es del año 1997, propuesta por el Gobierno de Navarra. Nunca ha generado mayor alarma entre las familias que la que ustedes, digo Partido Popular y UPN, han procurado en esta ocasión. Nunca ha generado alarma ninguna. Es una propuesta de Gobiernos anteriores, de la Administración, supongo que para educar en libertad, señor Esparza, del año 1997. No les generó ninguna alarma.

Tampoco esta otra, que creo que ha sido motivo de algunas chuflas y rechuflas en tono al Skolae. "¿Cómo nos lo montamos tú y yo?". Esto es de un programa del año 1996, que este Gobierno, en la redacción del programa Skolae, ha considerado positivo. Nunca había generado alarma alguna. ¿Quién ha generado esa alarma?

Usted afirmaba que yo la iba a acusar. No lo he hecho. Creo que se acusa usted sola, y usted también, señor Esparza, de haber generado campañas absolutamente escoradas a sus intereses partidistas, absolutamente escoradas a sus intereses partidistas. Sí, señora Beltrán, absolutamente escoradas. Y estamos hablando de algo mucho más serio, efectivamente. Ya no solo a lo que nos obliga la ley, que por descontado, y cumpliremos, sino aquello en lo que la mayoría incontestable de este Parlamento confia ciegamente, que es la educación también afectivo-sexual de nuestras hijas e hijos. ¿De cualquier manera? No, por descontado. En el marco del que nos hemos dotado desde legislación básica orgánica, insisto, que está, además, avanzando, que ustedes, al parecer, también compartieron y que, además, en el marco de la Comunidad Foral, tiene también especificidades vistas, avaladas, por la mayoría de un Parlamento, siempre acompañado por la comunidad científica experta en esta materia, porque hablamos de un elemento esencial que no puede servir nunca para que nos tiremos los trastos a la cabeza, que es la educación afectivosexual de nuestras hijas e hijos.

Insisto en que me lee definiciones, no me lee fichas, mezcla una cosa u otra, nos habla de ideo-

logía de género. Señora Beltrán, ha mezclado definiciones de aquellos ámbitos de preparación con fichas concretas de propuesta de actividades. Mezcla una cosa y las otras. Repito, obvia aquellas que le pueden poner en un compromiso partidario. Ustedes hacen lo mismo, señor Esparza. Hombre, esto no es justo, pero no es justo no para con este Gobierno, no para quien le sustenta o le apoya en esta materia en el Parlamento, sino que no es justo para con los padres y las madres a los que actuaciones como las de ustedes y las que ustedes han agitado sí han creado alarma. Es injusto, para con ellas y para con ellos.

Es obligatorio Skolae? No, nunca lo hemos dicho. Señor Esparza, no. Hemos hablado de la obligatoriedad de educar en igualdad, como lo marca la ley y como este Parlamento se ha dotado en materia de igualdad. Sí, sí es obligatorio, y, además, avalado y aceptado por los centros educativos en Navarra, y además, tratado con la Consejera -me lo preguntaba la señora Chivite y por eso especifico-, aquellos pilares en torno a los que se organiza Skolae y que dan fundamento, dan contenido a la educación en igualdad: crítica frente a la desigualdad y capacidad para el cambio; dos, autonomía e independencia personal y centralidad del empleo; tres, liderazgo, empoderamiento y participación social; y, cuatro, sexualidad, convivencia y prevención de la violencia.

Skolae marca un itinerario de formación para los educadores, y de propuestas, todas susceptibles de ser aceptadas en el todo o en la parte, mejoradas, apostadas. De eso estamos hablando. Desde luego, lo que el Gobierno de Navarra... No, señora Beltrán, no haga esos gestos de "¡ay...!". Ustedes están generando polémica donde nunca y de ninguna manera debió haberla.

Dicen que se controlará que se coeduque, me dice el señor Esparza. Es que es lo que marca la ley, claro que lo vamos a controlar. Por cierto, señora Chivite, en respuesta también a lo que usted me planteaba, formación del profesorado, evaluación de las competencias, pero, le digo más, y del material que se haya de utilizar si no es Skolae, porque también, según marca la legislación orgánica, somos los Gobiernos, este caso el Gobierno foral, comunidades autónomas, autoridades autonómicas, quienes hemos de llevar a cabo el control efectivo de lo que la ley orgánica marca en estas cuatro líneas, que son las que define Skolae y que son las acordadas y las que se van a llevar a cabo con el conjunto de los centros públicos y concertados, en la red educativa.

El señor Esparza me dice: "Aquí hay dos recursos". Hay alguno más, hay incluso una demanda contra esta Presidenta en la Fiscalía General del Estado, porque hay quien dice o incardina la posi-

bilidad de que Skolae esté incardinado en delitos tipificados en el Código Penal utilizados en casos de pederastia. No se acordaba. Pues no sé si quiere incardinar todo el movimiento que hay en tribunales contra Skolae, incluso en esta barbaridad. No sé si es por donde quieren ir, o se quieren desmarcar, porque tienen la oportunidad.

Me dice: "Hay que respetar a centros, a escolares y a padres". Y a madres, entiendo. Bueno, pues empiecen por ustedes, señor Esparza, y por usted, señor Beltrán, porque, repito, aquí, la única polémica que se ha generado es la de aquella confusión que han creado quienes cuando tenían la responsabilidad en la materia en el Gobierno de Navarra fueron capaces de generar contenidos que hoy, como se ponen en manos de un Gobierno progresista, son ridiculizados, anatematizados, incluso, efectivamente, llevados a los tribunales, en algún caso bajo la invocación a casos de pederastia. Es gravísimo, y ustedes tienen una enorme responsabilidad.

La señora Ruiz señalaba una cuestión, y quiero hacer un apunte más, una propuesta que decía: "Termina con los tiempos del mero voluntarismo". Quiero decir más, yo añadiría que termina con la inseguridad en la que han tenido que trabajar educadoras y educadores durante tantos años de nada absoluta. En estos momentos, allá donde los centros lo estimen, tienen un programa, tienen un recorrido que les va a permitir trabajar, y, además, estaremos enormemente satisfechas y satisfechos si este programa, aunque no se asuma en su totalidad, termina siendo una guía para redactar próximos programas en aquellos centros que así lo prefieran. Yo personalmente -y lo afirmo como Presidenta del Gobierno de Navarra- estoy convencida de que va a terminar siendo así.

La señora Chivite señalaba, efectivamente, que la polémica se enmarca en un momento en que la derecha busca una involución en derechos, sobre todo en derechos relativos a la igualdad. Estoy absolutamente de acuerdo, y me preocupa profundamente. Por eso, creo que es importante que hoy la mayoría incontestable de este Parlamento se haya posicionado en torno al reconocimiento al programa Skolae, pero entiendo que somos la totalidad de la Cámara la que apuesta por la educación en igualdad, como lo marca la ley, pero por convicción, porque francamente, algunos de los discursos no sé si lo han dejado tan claro.

Señora Chivite, ya le he respondido que, efectivamente, la ley obliga a asumir el conocimiento y el reconocimiento a la formación de profesorado y la evaluación, pero no solo, también de los programas que se utilizan, y ese ha sido, además... Consejera, pediría que comentases tú cuál ha sido, en ese sentido, el trabajo que se ha realizado con los centros en esta materia.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta. Muy poco más tengo que añadir. Creo que ha quedado sobradamente claro, por parte de los portavoces, y, sobre todo, por lo que la Presidenta acaba de relatar, y ha quedado bien definido por parte de las portavoces exactamente dónde radica la obligación, en qué, referida a qué y dónde hay margen de maniobra para cada centro, respetando la autonomía de todos ellos, no solo de los concertados, de todos ellos. Es verdad que hay resoluciones que obligan, porque obligan al cumplimiento de unas leyes, que ya hemos relatado sobradamente.

Lo que se ha hecho es iniciar con un pilotaje que se ha evaluado. Ahí quería detenerme, en lo que es la evaluación del programa y su implantación. Evidentemente, no hay recorrido suficiente para una evaluación de competencias, de adquisición de la competencia. Entendemos que hay que dar un plazo de tiempo mayor para poder acometer esa evaluación, en lo que a la adquisición de competencias por parte del alumnado se refiere. Lo que se ha evaluado —y eso se pondrá a su disposición también —es el programa y la implantación del mismo en los centros a lo largo de ese curso de pilotaje. A partir de ahí, se han propuesto mejoras, cambios y adaptaciones para esta segunda fase.

Con aquella primera y con esta segunda son cerca de dos mil los docentes que, o bien ya se han formado o están formándose. Las fichas -lo decía la Presidenta- se van acompañando en esa formación, se van dando en función de que se haya adquirido la formación, precisamente y para que nadie pueda leer lo que no pone, porque en esta cuestión y en esta materia, que tan científica es, también hace falta formación, porque durante demasiado tiempo ha habido quien ha creído o ha hecho creer que no. Entonces, diferenciar entre ciencia y creencias es para nosotras también muy importante, y, en este caso, hablamos de derechos humanos y de ciencia, y no de creencias. Y no se trata de enfrentar unas con otras, se trata de delimitar muy bien de qué estamos hablando.

Derechos humanos, que no lo hemos dicho, lo citaba la portavoz socialista, es verdad que siempre se citan unos artículos concretos de la Constitución, pero se olvidan otros. Lo citaba, como digo, la portavoz socialista. No lo hemos dicho, no está en la enumeración de normas, pero, evidentemente, no contraviene o consideramos que no contraviene, en ningún caso, la Constitución. La portavoz socialista hablaba de los artículos 9 y 14, sobre todo del 14, como derecho y libertad. Artículo primero de ese capítulo segundo, el 14. Y ustedes citan el 27, generalmente el 27.3. Lo digo porque nos pasa mucho y sale recurrentemente en nuestra Comisión de Educación. Deténganse en el 27.2,

por favor, y, a partir, en este orden, 27.2, y lean el 14, acto seguido. Del mismo rango, 14 que 27.

Evidentemente, en cuanto al marco normativo, tranquilidad en ese aspecto. Veremos qué va sucediendo. Y en cuanto a la obligatoriedad, la que hemos defendido desde el inicio, que ha definido perfectamente la Presidenta, pero no solo eso, que han asumido todos los centros, también las patronales de los centros concertados.

Por terminar, voy a dar un dato. Concapa representa a apymas de treinta centros en Navarra. Más de trescientos tenemos. Un total de treinta centros, veintiún mil alumnos y alumnas. Lo digo porque usted ha hablado de cuarenta mil familias. Por poner los datos en su justa medida, últimos datos de este curso en la solicitud de Concapa como apymas para recibir subvenciones y ayudas del Departamento de Educación, datos reales, treinta centros.

Al inicio hablaba de que padres y madres de más de doscientos centros han mostrado su apoyo a Skolae. Evidentemente, habrá de todo en cada uno de los casos, pero lo que no hay, en ningún caso, es ánimo, por parte de este Gobierno, de esta Presidenta, por supuesto, pero de esta Consejera sobre todo, de ofender a nadie, de faltar a nadie al respeto, pero la obligación también de encargarnos y ocuparnos de que a nadie se le falte. Velaremos también por eso y por los derechos y las libertades de los alumnos y las alumnas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Presidente y señoras y señores Parlamentarios, para terminar, quiero poner en valor, de las aportaciones que hemos tenido ocasión escuchar esta mañana, una que me parece clave, y es la referencia que el señor Martínez ha hecho, una y otra vez, en extenso, y que creo que es la que marca claramente la posición en torno a estas cuestiones, si las hemos de mirar con la serenidad que algo tan importante y tan sensible requiere, es la aportación de la Organización Mundial de la Salud, y vista desde esa óptica científica. Creo que esta es la clave, el elemento científico en Skolae, el elemento científico desde el que debemos abordar la educación afectivosexual de nuestras hijas e hijos, elemento, por cierto, que solo desde la ignorancia se puede obviar.

En ese sentido, e hilándolo con ese elemento científico, creo que queda acreditado cuando ustedes —me refiero al Partido Popular y a Unión del Pueblo Navarro— confunden información con adoctrinamiento. Suelen hacerlo siempre cuando hablamos de algunos temas, o más bien de un tema, y creo —si me permiten— que eso es un ejemplo de que en algunas generaciones ha fallado la educación en igualdad. Muchas gracias.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidente, solicito...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Presidenta, e igualmente a las personas que la han acompañado, señora Solana, señora Mayo, señora Martínez de Mandojana, y a ustedes, señoras y señores Parlamentarios. Agotado el orden del día, solo me queda desearles que pasen una buena mañana.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidente, tengo derecho...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): No le voy a dar un turno de réplica, señora Beltrán, porque no considero que haya habido un ataque...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¡Pero si no me he podido explicar!

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): ... a usted, sí a su partido, unas palabras, pero no a usted concretamente.

SRA. BELTRAN VILLALBA: Perdóneme, Presidente, pero tengo derecho a explicar. Solicito amparo en virtud del artículo 84.1, porque directamente se nos ha acusado, por parte de la señora Sáez, de un delito, que es decir claramente que nosotros amparamos la violencia de género, que queremos una sociedad machista y que la mujer esté en casa con la pata quebrada. Se ha dicho directamente a nuestras personas, por lo tanto, solicito que lo valore, porque me gustaría únicamente pedir, en virtud de este artículo, que se nos conceda —yo voy a hablar un minuto— por lo menos la posibilidad de justificarnos. ¿Pero cómo que no? ¿Pero eres tú la Presidenta o qué?

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Un momento. Señora Beltrán, usted ha hablado. Ahora le voy a contestar yo. Apague el micrófono, por favor. Hágalo usted por escrito y creo que con los servicios jurídicos... Yo no le puedo decir si usted tiene razón o no tiene razón, porque...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero si ustedes han admitido un escrito en el que dice que podemos decir cuándo se nos alude directamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Es que a usted no la ha aludido directamente.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Pero cómo que no?

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): No lo ha hecho a usted, lo ha hecho a la agrupación que representa.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, lo ha dicho a nuestras personas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Usted tiene derecho a hacerlo. Yo también tengo derecho

a decir que sí o que no, tengo la obligación, y le voy a decir que no.

- SR. ESPARZA ABAURREA: ¡Que lo retire del acta!
- SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Ha tenido la oportunidad. Ustedes se lo han pedido, ella lo ha hecho. Entonces...
- SR. ESPARZA ABAURREA: No me haga así, señora Barkos. Cara la que tiene usted.
- SR. CATALÁN HIGUERAS: Una cuestión de orden. El artículo 120 del Reglamento de la Cámara le permite retirar del Diario de Sesiones las ofensas que se han podido realizar, incluso pedirle a quien las ha realizado que retire las mismas. Depende de usted. ¿No quiere? Allá usted, pero nosotros lo pedimos. Artículo 120.2 del Reglamento de la Cámara.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Catalán, yo les estoy pidiendo que lo hagan por escrito y, entonces, la valoración será jurídica, por-

- que para eso están los letrados, que son los que realmente van a dar su opinión, y tienen que darla, sobre este tema. No hay nada más que hablar. Se levanta la sesión.
- SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Sáez, en el debate lo entiendo todo, pero ¿de verdad se cree lo que nos ha dicho?
- SRA. BELTRÁN VILLALBA: Cuando hemos aprobado aquí por unanimidad la ley contra la violencia de género y ustedes no apoyaron el pacto...
- SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Se levanta la sesión.
- SR. ESPARZA ABAURREA: ¿No es capaz de retirarlo, señora Sáez? Vale.
- SRA. BELTRAN VILLALBA: Ustedes, que no aprobaron el pacto nacional contra la violencia, nos dicen a nosotros...
- (Se levanta la sesión a las 11 horas y 40 minutos).

Depósito Legal: NA - 3132-2004